Programa Universitario de Estudios
sobre Democracia, Justicia y Sociedad

EN POS DE LA AUTENTICIDAD DEMOCRÁTICA:

Lecciones de la observación universitaria de las elecciones federales de 2021

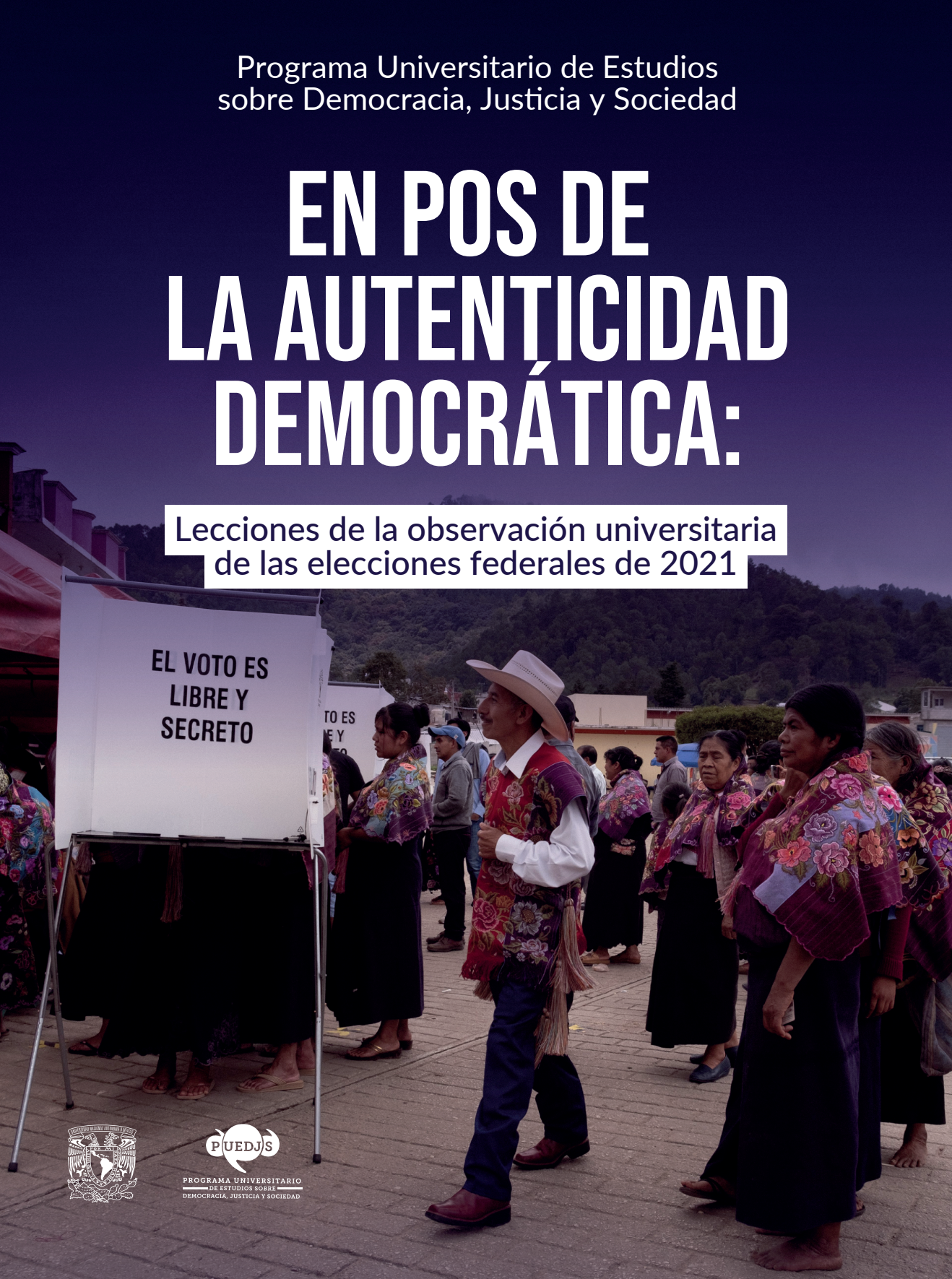

PUEDJS
PROGRAMA UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS SOBRE
DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

En pos de la autenticidad democrática:

Lecciones de la observación universitaria de las elecciones federales de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

Dr. John Mill Ackerman Rose
Director

Dr. Adrián Escamilla Trejo
Secretario Académico

Lic. Rebeca Ballesteros Corona
Secretaria Técnica

Dr. Miguel Ángel Ramírez Zaragoza
Coordinador de Investigación y Seguimiento de Procesos Democráticos

Dra. Mariana Hernández Flores
Coordinadora de Docencia y Formación en Democracia

EN POS DE LA AUTENTICIDAD DEMOCRÁTICA:

LECCIONES DE LA OBSERVACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2021

John M. Ackerman
Eduardo Aguilar Gutiérrez
Julián Atilano Morales
Adrián Escamilla Trejo
Laura Itzel Gómez Ramírez
Mariana Hernández Flores
Miguel Ángel Ramírez Zaragoza
Isis Arianna Rangel Ortega
Yumil Itzel Sánchez Velázquez

EDICIONES EÓN

PUEDJS
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

JK1965
2022 *En pos de la autenticidad democrática. Lecciones de la observación universitaria de las elecciones federales de 2021/*John M. Ackerman, Aguilar Gutiérrez, Eduardo, Atilano Morales, Julián, Escamilla Trejo, Adrián, Gómez Ramírez, Laura Itzel, Hernández Flores, Mariana, Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel, Rangel Ortega, Isis Arianna, Sánchez Velázquez, Yumil, autores, Vázquez García, Horacio Leonardo, ilustrador, 1a. ed., México, Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad, UNAM, 2022

ISBN: 978-607-30-7267-0 (PDF)

1. Sistemas de gobierno y Estado (democracias modernas)-México. 2. Estructura y procesos políticos. 3. México-Política y Gobierno. 4. Elecciones y procesos electorales.

El presente libro es resultado del Proyecto de Observación del Proceso Electoral Federal 2021: "Documentación participativa de irregularidades y guerra sucia en las calles y las redes durante las campañas y la jornada electoral de 2021", que contó con el apoyo técnico y económico del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2021 (FAOE 2021) del Centro de Asesoría y Promoción Electoral, administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos(IIDH), con fondos del Instituto Nacional Electoral (INE).

La presente obra fue dictaminada por especialistas en la materia bajo la modalidad de doble ciego.

Foto de portada: Isabel Mateos Hinojosa / Cuartoscuro.com
Diseño de portada: Horacio L. Vázquez García

Primera edición: 2022

ISBN: 978-607-30-7267-0 (PDF)

D.R. © universidad nacional autónoma de méxico
programa universitario de estudios
sobre democracia, justicia y sociedad (puedjs)
Torre UNAM-Tlatelolco, Piso 13
Ricardo Flores Magón número 1
Colonia Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc
Código Postal 06995, Ciudad de México
www.puedjs.unam.mx

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ÍNDICE

Presentación 9

Introducción 11

Capítulo I. Democracia y observación participativa 17
El PUEDJS y la ciudadanía: hacia la construcción de una pedagogía y praxis democráticas 17
Observación electoral: ¿al alcance de todos y todas? 19
La participación política de las y los jóvenes 21
a) Juventud, nuevas tecnologías y democracia 24
b) Juventud: de la de crisis a los anhelos democráticos 25
Mujeres y democracia 26
a) Igualdad de género, "economía de cuidados" y democracia 27
Brigadas por la democracia 28
Interacción con la comunidad digital 32

Capítulo II. Guerra sucia en redes sociales: una trampa que vulnera el voto libre 35
El PUEDJS y la defensa de la veracidad en el proceso electoral 36
Tipología de la guerra sucia: una propuesta para entender e inhibir los procesos de desinformación y la guerra sucia digital 36
Plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia" 37
La Observación Electoral y el análisis de la desinformación: 39
a) Tipos de plataformas 39
b) Los múltiples frentes de la guerra sucia digital 41
c) Temas identificados 44
d) Redes personales 47
e) Verificación de contenidos 48
Interpretación sobre el objetivo de la guerra sucia 50
a) ¿A qué actor se perjudica? 50
b) ¿Qué actor se beneficia? 51
Disputa de las narrativas en las redes sociales 52

Capítulo III. Los delitos e irregularidades electorales como elementos antidemocráticos en las elecciones 55
Delitos e irregularidades electorales. Una realidad presente en cada elección 55
Una plataforma de denuncias al alcance de todos 56
¿Quiénes cometieron más delitos e irregularidades electorales en el Proceso Electoral 2020-2021? 59
Partidos políticos con reportes de denuncia 60
Delitos electorales con más denuncias 62
a) Reparto de despensas, dádivas o material de parte del gobierno o partidos políticos 63
b) Llamadas y mensajes intimidatorios 66
c) Irregularidades y delitos en casillas 69
d) Intimidación y violencia en casillas durante la Jornada Electoral 71
e) Violencia política contra las mujeres en razón de género 72
Quejas ciudadanas, ¿una mala organización? 73
a) Apertura tardía de casillas 74
b) Casillas especiales 76

Capítulo IV. ¡Heroínas y héroes de la democracia en acción!
Luchando contra delitos e irregularidades electorales 79
En rescate de la democracia 80
Integración de las "Brigadas por la Democracia" 81
"Brigadas por la democracia" en acción: vigilando las calles 93
Reportando los delitos e irregularidades electorales 84
¿Qué hace falta por hacer? 89

Capítulo V. Camino hacia una democracia auténtica 93
El trabajo de las autoridades electorales con la ciudadanía 94
El trabajo del PUEDJS con la ciudadanía. Presentación de denuncias 95
El caso de las "llamadas y mensajes intimidatorios". Regulación en la LGMDE 98
Cultura de la denuncia y prevención del delito: retos y perspectivas 99

Conclusiones 103

Bibliografía y fuentes consultadas 107

PRESENTACIÓN

El presente libro es resultado de la observación y el seguimiento puntual de las campañas y la jornada electoral del pasado Proceso Electoral Federal 2021. Esfuerzo que fue realizado por el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM, en el marco del Proyecto de Observación Electoral "Documentación participativa de irregularidades y guerra sucia en las calles y las redes durante las campañas y la jornada electoral 2021", respaldado por el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral (FAOE) del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

El libro tiene como objetivo señalar las irregularidades cometidas por actores políticos e instituciones durante el proceso electoral de 2021, así como la guerra sucia surgida en las redes sociales en el marco de las campañas electorales. En estas elecciones nuevamente quedó claro que, pese a los importantes avances de nuestra democracia y sus instituciones, aún existen muchas áreas de vulnerabilidad, así como una serie de prácticas antidemocráticas que socavan los principios fundamentales de libertad, equidad, legalidad y autenticidad que rigen los procesos electorales en México. En este sentido, el presente esfuerzo universitario busca poner de relieve tanto los puntos débiles como las prácticas nocivas que aún perduran en el sistema político mexicano, en la sociedad y en las instituciones electorales, esperando que este ejercicio fortalezca nuestra democracia.

Para el seguimiento y observación del proceso electoral se conformó un equipo universitario interdisciplinario integrado por académicos(as) y colaboradores(as) del PUEDJS; y se implementó una metodología plenamente participativa, que involucró a la juventud y a la ciudadanía en general en la documentación y análisis de irregu-

laridades en distintos niveles de la realidad social como el espacio físico, el entorno digital y la esfera institucional.

Es importante enfatizar que lo que aquí se expone se basa en la observación participativa realizada por académicos(as) y ciudadanos comprometidos con la defensa de los procesos democráticos, dejando a un lado la contemplación pasiva de los hechos desde alguna pantalla o escritorio que suele caracterizar a muchos trabajos en la materia. Tanto la observación como el análisis de las distintas etapas del proceso electoral se realizaron mediante un monitoreo crítico de redes, la impartición de un curso ciudadano de observación electoral y la conformación de brigadas por la democracia compuestas por decenas de ciudadanos(as) que se unieron al equipo del PUEDJS y salieron a las calles a documentar y denunciar delitos e irregularidades. Cabe señalar que también se proporcionó acompañamiento y asesoría gratuita a las denuncias recabadas por nuestras plataformas de documentación, correo electrónico, líneas telefónicas y redes sociales, sumando un total de 2.3 mil interacciones con la ciudadanía durante los meses de mayo a junio de 2021, que culminaron en 131 denuncias formuladas y presentadas ante Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE, hoy FISEL) con el acompañamiento del PUEDJS.

Estamos convencidos que la mejor forma de garantizar la democracia es por medio de la participación ciudadana y el interés de un electorado consciente de su papel activo en los procesos políticos. Lo anterior, sin embargo, no se puede llevar a cabo con éxito sin el apoyo de las instituciones, los esfuerzos de académicos y especialistas, las agrupaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales y las redes ciudadanas. Por ello esperamos que este libro promueva la reflexión y brinde aportes para el fortalecimiento de nuestra democracia y de los procesos político-electorales, en aras de construir un México con mayor justicia e igualdad.

Programa Universitario de Estudios sobre Democracia Justicia y Sociedad

INTRODUCCIÓN

Las elecciones federales de 2021 son consideradas las más grandes en la historia de México, ya que 94.8 millones de votantes fueron citados a participar para elegir: 15 gubernaturas y 500 diputaciones federales (300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional); diputaciones locales en 30 congresos estatales y una diputación extraordinaria migrante en la Ciudad de México; presidentes municipales en 30 estados del país; y 16 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México. En su conjunto, la ciudadanía votó para elegir 21,368 cargos de elección popular.

El nivel de votación fue uno de los más altos registrados en la historia del país para una elección intermedia, ya que participaron 52.67% de las y los inscritos en el padrón electoral. Esto refleja que en México existe una base ciudadana consciente, participativa y comprometida con los valores democráticos, lo que dio muestras de la calidad de nuestra democracia y de los esfuerzos institucionales.

Sin embargo, durante las campañas y la jornada electoral se manifestaron diversas irregularidades y prácticas antidemocráticas, cometidas por actores públicos y privados, que dan cuenta de la permanencia de vicios y debilidades dentro del sistema político mexicano, en la sociedad y en las instituciones. Como se verá en los siguientes capítulos, durante el proceso electoral 2021 se repitieron: el uso faccioso de las instituciones; las llamadas telefónicas difamatorias e intimidatorias; la violencia electoral; la compra y coacción del voto; el condicionamiento de programas sociales; el acarreo, y muchas otras prácticas fraudulentas.

En las redes sociales también se desarrollaron fenómenos adversos a la democracia, como guerra sucia en contra de actores políticos y ciudadanos, difusión de noticias falsas, manipulación, desinformación, violencia digital y agresiones. Hechos

que, en su conjunto, atentan contra los principios fundamentales de la democracia, que son libertad, legalidad, equidad y autenticidad.

En este sentido, el presente libro es un testimonio crítico que señala las áreas de vulnerabilidad democrática que aún perduran en los procesos electorales de nuestro país y que quedaron expuestas durante las campañas y la jornada electoral del 6 de junio de 2021. Áreas que fueron detectadas en virtud del esfuerzo de documentación participativa de irregularidades y guerra sucia electoral coordinado por el equipo de investigadores(as) y colaboradores(as) del PUEDJS-UNAM con el apoyo solidario de la ciudadanía.

La observación electoral ciudadana

La observación ciudadana de los procesos electorales es una práctica democrática necesaria para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía y para la actuación adecuada –y con estricto apego a la ley– de todos los actores involucrados en su desarrollo, tales como: ciudadanos(as), partidos políticos, candidatos(as), autoridades electorales, gobiernos, medios de comunicación, entre otros. Dicha observación es fundamental para mejorar la calidad de nuestra democracia, pues a pesar de los avances en la materia en las últimas décadas, en nuestro país aún persisten irregularidades en los procesos electorales, así como la actuación de grupos de poder que intentan incidir en los resultados de los comicios a partir de sus intereses.

Desde 1994 la observación electoral es una práctica recurrente que ha acompañado la difícil consolidación de nuestra democracia. En 2018, México experimentó un cambio democrático a partir de un proceso electoral complejo que hizo posible una alternancia política. El triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador –al recibir más de 30 millones de votos– dio en general la idea de unos comicios totalmente limpios y libres de irregularidades, sin embargo, esto no fue así. Pues el hecho de que la población se volcara a las urnas a expresar su voluntad a través del voto no implicó que el proceso no contara con un conjunto de acciones irregulares que nos hablan de un intento de fraude (que no se dio) al haber existido, entre otros hechos: campañas sucias; compra y coacción del voto; peculado; intromisión del clero en asuntos electorales; injerencia de grupos empresariales; creación y propagación de noticias y encuestas falsas; y violencia electoral.

En aquel momento, el equipo del PUEDJS pudo constatar dicho fenómeno mediante la puesta en marcha de un observatorio electoral, que incluyó la organización

de brigadas de alertadores y la conformación de un equipo jurídico para la recepción de denuncias. Entre los resultados obtenidos se encuentra un informe ampliamente documentado (Diálogos por la Democracia, 2018) y un libro (Arellano, 2020), en los que se documentan tales hechos, así como la manera sistemática que, en muchos casos, fue omisa o poco efectiva la actuación de las autoridades electorales.

En este sentido, a pesar del triunfo democrático de la ciudadanía, hay vicios y vacíos que, aunque no pudieron escalar en ese momento, mantienen en vilo a nuestra vida democrática, generando problemáticas que se deben superar. De esta manera, sigue siendo muy importante la promoción de la participación ciudadana, el conocimiento de los derechos político-electorales y los ejercicios de observación de las distintas etapas del proceso electoral, entre otras acciones.

Observación y documentación participativa de las elecciones de 2021

Para el seguimiento y documentación del proceso electoral de 2021 se implementó una metodología de investigación plenamente participativa, que involucró a la juventud y a la ciudadanía en general en el análisis de distintos niveles de la realidad social como el espacio físico, el entorno digital y la esfera institucional. Esta metodología se inserta dentro de una larga tradición de investigación científica que plantea que una de las mejores maneras de generar investigaciones plenamente imparciales y con alto nivel analítico, es por medio de la participación activa de la sociedad en toda su pluralidad y diversidad en el proceso de construcción colectiva del conocimiento.

Cuando las investigaciones se limitan a un número contado de personas atrás de un escritorio los sesgos y los prejuicios de los responsables de la investigación normalmente tienen un impacto mayor en las metodologías y los resultados. En contraste, cuando se amplía el abanico para involucrar a la sociedad en general existen mayores controles sobre la existencia de posibles sesgos. Ello es precisamente el enfoque que utiliza el Instituto Nacional Electoral (INE) al recurrir a la insaculación de ciudadanos(as) como funcionarios para las mesas directivas de las casillas electorales.

En general, los proceso abiertos, plurales y transparentes suelen garantizar mayor independencia y objetividad en comparación con procesos cerrados y estrictamente "profesionales" o "tecnocráticos" (Ackerman, 2005). Ello aplica tanto en el ámbito de la organización electoral y las decisiones judiciales como en el de la investigación científica. Mathew McCubbins y Thomas Schwartz (1984) en su texto clásico sobre

las diferentes formas de investigación y vigilancia intergubernamental, demuestran que generalmente son más efectivas las metodologías que se asemejan a las "alarmas contraincendios" en contraste con las que siguen el modelo de los "patrullajes policiacos". El modelo "contraincendio" permite una mejor recopilación de información ya que moviliza los ojos y los oídos de ciudadanía en su conjunto para mantener vigilada de manera permanente a la realidad. En contraste, el modelo de patrullaje se limita exclusivamente a la mirada especializada de los profesionales.

Es desde luego importante el papel de los expertos de la investigación científica. Sin embargo, se facilita su labor cuando cuentan con la activa colaboración de la ciudadanía en la recopilación de la información. Adicionalmente, un valor agregado de las metodologías de investigación participativa es que, al mismo tiempo que generan los insumos para documentar los hechos, fomentan la concientización y la participación ciudadana; todo ello desde una perspectiva plural y diversa, lo que permite incorporar la riqueza de las culturas políticas –que se movilizan en los contextos electorales– al análisis de los fenómenos democráticos.

En concreto, el seguimiento puntual del proceso federal electoral 2021 se logró gracias a la implementación de las siguientes acciones: 1) Una convocatoria amplia dirigida al público en general –con énfasis en la población juvenil– para que ciudadanos(as) y estudiantes se inscribieran al curso en línea "Observación Electoral y Promoción de la Democracia PUEDJS 2021", diseñado por las y los especialistas del PUEDJS-UNAM. El curso ofreció conocimientos teóricos y empíricos al público en general de manera abierta, gratuita e interactiva, con la finalidad de involucrar a las personas interesadas en la observación y el análisis científico del proceso electoral; 2) Una plataforma digital donde los y las ciudadanas –muchos de ellos egresados de nuestro curso– reportaron la comisión de irregularidades y posibles delitos electorales por los diferentes actores políticos y privados; 3) Una segunda plataforma para reportar posibles actos de guerra sucia electoral y noticias falsas en las redes sociales; 4) La observación de la jornada electoral en las calles mediante brigadas universitarias-ciudadanas para documentar las irregularidades dentro y fuera de las casillas.

Estas acciones permitieron articular una red de observación ciudadana-universitaria que contribuyó a recabar información amplia y plural, misma que fue organizada, sistematizada y analizada por las y los expertos del PUEDJS-UNAM tomando en cuenta los estándares del más alto rigor científico y académico, así como la experiencia democrática de la ciudadanía. Cabe mencionar que nuestro Programa Universitario tiene entre sus objetivos combinar la investigación científica del más alto nivel con un intenso trabajo de vinculación y divulgación hacia la comunidad universitaria y la sociedad en general. Buscamos sacudir las conciencias y participar en

la construcción de soluciones prácticas a los grandes problemas nacionales que nos afectan a todos y a todas. En este sentido, nuestros objetivos y metodología de análisis se desarrollan en permanente relación con las diversas exigencias y necesidades de la sociedad.

Sobre la estructura del libro

Este libro forma parte de la serie de esfuerzos universitarios que desde 2017 ha venido realizando el equipo que conforma el PUEDJS –antes Diálogos por la Democracia– a fin de registrar las irregularidades y las polémicas más importantes ocurridas durante los procesos electorales. Esfuerzos que tienen como objetivo promover la investigación, el debate y el diálogo ciudadano sobre la calidad de nuestra democracia, así como apoyar a la población en general en la defensa activa de sus derechos. En ese sentido, este libro señala importantes irregularidades ocurridas en las pasadas elecciones federales, que no sólo muestran la continuidad de una serie de problemáticas estructurales de nuestra democracia, sino que además anuncian fenómenos que podrían aumentar su incidencia en futuros procesos. También se ha incluido en este volumen un capítulo acerca de la participación ciudadana en el contexto del proceso electoral 2021 a fin de reflexionar sobre las alternativas de organización para los siguientes comicios.

El primer capítulo del libro reflexiona sobre la participación política ciudadana en los procesos electorales, con énfasis en las elecciones de 2021. Se muestran los resultados de nuestro curso de "Observación Electoral y Promoción de la Democracia" y, a partir de ello, se problematiza en torno a la observación electoral, especialmente la participación de los jóvenes y las mujeres. En el segundo, tercer y cuarto capítulos se exponen las irregularidades detectadas tanto en las redes como en las calles, así como las denuncias recibidas en nuestras plataformas digitales. La estructura de estos capítulos comprende los siguientes puntos: a) Documentación a través de la plataforma de denuncia y seguimiento de irregularidades electorales; b) Plataforma para reportar guerra sucia y noticias falsas en las redes sociales y medios tradicionales; c) Observación de la jornada electoral en las calles mediante brigadas que reportaron irregularidades dentro y fuera de las casillas. El último capítulo brinda un panorama general de las denuncias que el área jurídica del equipo PUEDJS presentó ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE, hoy FISEL). Aquí se presenta un análisis de las denuncias presentadas, así como el seguimiento que se les dio. Final-

mente, en las conclusiones del libro se reflexiona acerca de los retos para la consolidación de procesos electorales auténticamente democráticos.

En el PUEDJS consideramos que la mejor forma de garantizar la democracia, como se ha demostrado en la historia reciente de los procesos electorales en México, es por medio de la participación ciudadana y el interés de un electorado consciente de su papel como agente activo en los procesos políticos. Lo anterior, sin embargo, no se puede llevar a cabo con éxito sin el apoyo de las instituciones, los esfuerzos de académicos y especialistas, las agrupaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales, las redes ciudadanas y la colaboración de la universidad al servicio de la sociedad. Por ello, esperamos que esta contribución universitaria promueva la reflexión, el debate y la articulación de esfuerzos para generar acciones que fortalezcan nuestra democracia, pilar indispensable en la construcción de un México con mayor justicia e igualdad.

CAPÍTULO I
DEMOCRACIA Y OBSERVACIÓN PARTICIPATIVA

La participación ciudadana que acompañamos y promovemos desde el PUEDJS, concibe a la democracia y a los procesos electorales en un sentido amplio. Las coyunturas electorales en los procesos democráticos no son simplemente un conjunto de reglas y procedimientos para participar en la designación de representantes; en el marco de los procesos electorales, se contrastan diversas culturas políticas y prácticas democráticas que son parte de la vida cotidiana de todas y todos. Más allá de los discursos y *spots* de campaña, la sociedad se moviliza, cuestiona y participa, ya sea en convergencia o en rechazo a los actores políticos y las instituciones, poniendo en juego un conjunto de valores, praxis y formas de vida para organizar sociedades más participativas, justas e igualitarias.

En ese sentido, consideramos que la democracia no se agota en las campañas y el ejercicio del voto, también cobra relevancia el activismo y las protestas de movimientos sociales por la conquista de derechos en diversos espacios como son las calles y las redes socio-digitales (Ramírez, 2018; PUEDJS, 2021).

El PUEDJS y la ciudadanía: hacia la construcción de una pedagogía y praxis democráticas

En el contexto de los procesos electorales es importante que las instituciones académicas discutan y expliquen el sentido de la democracia. Por ello el equipo del PUEDJS-UNAM puso en marcha un "Curso de Observación Electoral y Promoción

de la Democracia PUEDJS 2021" que, además de brindar conocimientos y herramientas para la observación electoral ciudadana, se convirtió en un ejercicio de primera mano para analizar el proceso electoral en toda su amplitud, permitiéndonos conocer algunos aspectos de las culturas políticas y praxis democráticas de una sociedad que se organiza y participa.

El "Curso de Observación Electoral y Promoción de la Democracia PUEDJS 2021" se diseñó bajo la modalidad virtual (*online*), considerando el contexto de contingencia sanitaria pero también con la finalidad de tener mayor alcance en el nivel nacional y potenciar el uso de las tecnologías digitales como mecanismo de participación social.

Desde el PUEDJS consideramos que impulsar la participación ciudadana en las plataformas digitales resulta prioritario, considerando que las redes sociales tienen un papel destacado en las disputas democráticas, especialmente durante los procesos electorales. Por esta razón y partiendo de la premisa de que las y los ciudadanos no son meros consumidores de información sino auténticos productores de contenido, el curso se orientó en fortalecer las capacidades de la ciudadanía para defender la democracia no sólo en las calles y en las urnas, sino también en las redes sociales.

Con el apoyo de ciudadanas y ciudadanos conscientes y participativos que se involucraron en este proceso pedagógico, se conformaron brigadas por la democracia coordinadas por el equipo PUEDJS, que actuaron en las redes y en las calles para observar irregularidades y señalar posibles delitos electorales.

Es importante señalar que los temas estudiados, en el marco de este curso fueron los siguientes: 1) Observación electoral y ejes rectores que guían las elecciones; 2) Autoridades electorales y funcionamiento del derecho electoral en México; 3) Reglas y dinámicas de las campañas políticas y la jornada electoral; 4) Irregularidades electorales y denuncias en la materia; 5) Técnicas para la documentación ciudadana de la realidad; 6) Democracia electoral y redes sociales. (Figura 1.1)

Los 6 módulos del curso brindaron a la ciudadanía una introducción general y un panorama crítico sobre los procesos electorales en México, puntualizando sobre qué es la observación electoral, quién puede realizarla y cuáles son sus principales características; cuáles son los ejes rectores que guían las elecciones; qué obligaciones tienen las instituciones electorales para otorgar certeza, autenticidad y legalidad a los procesos electorales; así como técnicas ciudadanas para la documentación de irregularidades electorales y denuncias en la materia. Este curso planteó las bases para comprender a la democracia más allá de las urnas, como un proceso continuo, no coyuntural sino ininterrumpido.

Figura 1.1 Estructura modular del "Curso de Observación Electoral y Promoción de la Democracia PUEDJS 2021"

Observación electoral: ¿al alcance de todas y todos?

Desde espacios académicos es frecuente afirmar que la democracia es un proceso en el que debemos participar todas y todos. Sin embargo, poco se suele reflexionar acerca de las condiciones materiales y temporales que, si bien no determinan, sí afectan la participación de las personas en procesos electorales, así como en otras formas de expresión de la democracia participativa. En este contexto, es importante señalar algunos datos que nos ayudan a (re)pensar está problemática.

El "Curso de Observación Electoral y Promoción de la Democracia PUEDJS 2021" tuvo un total de 1,186 personas inscritas, de las cuales 678 fueron hombres (57%) y 508 mujeres (43%).

Se generó interés en diversos sectores de la población, no obstante, como se observa en la Gráfica 1.1, el grupo de edad con mayor porcentaje de participación en el

Curso correspondió al segmento de personas de 30 a 64 años, con 67.48% del total de inscritos. El segmento de 18 a 29 años, catalogado como población juvenil de acuerdo con los criterios del Instituto Nacional Electoral (IECM/IIDH-CAPEL, 2021), ascendió a 17.40% del total, es decir, se inscribieron 207 personas jóvenes. Cabe destacar que el curso contó con la participación de más de 100 personas mayores de 65 años.

Gráfica 1.1 Personas inscritas al "Curso de Observación Electoral y Promoción de la Democracia PUEDJS 2021" por grupos de edad

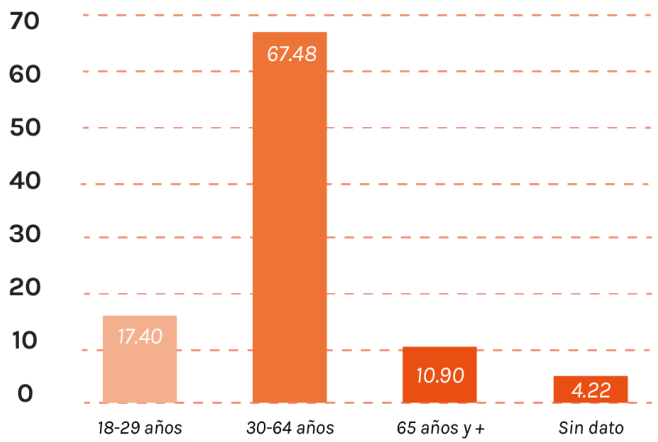

Fuente: Base de datos "Usuarios inscritos al Curso de Observación Electoral y Promoción de la democracia PUEDJS 2021".

Respecto al nivel de escolaridad, podemos señalar lo siguiente: De acuerdo con los datos recabados, la incidencia de mayor participación en el curso fue en las personas con educación superior, es decir, aquellas que tienen o se encuentran estudiando una licenciatura, sea en sistema escolarizado o de educación a distancia, con el 52.20%. La participación de las y los ciudadanos con niveles de educación básica, media superior o bachillerato, representaron el 27.28% de la población que se inscribió al curso. Las personas con estudios a nivel de posgrado (maestría y doctorado) ascendieron a 20.5% del total de las y los inscritos.

Por su parte, los datos relacionados con la distribución de la participación en el país (Gráfica 1.2) nos revela que el curso contó con la participación de ciudadanos(as) de toda la República Mexicana, lo que fue resultado de la amplia convocatoria realizada y del interés de la ciudadanía por formarse con herramientas teóricas y prácticas para la realización de la observación electoral. Igualmente se aprecia una mayor participación en la Ciudad de México, que concentró el 32.8% del total de

las personas inscritas en el curso. En segundo lugar, aparecen el Estado de México y Puebla, que aportaron 17% y 7.5%, respectivamente, de la población inscrita. Los seis estados fronterizos del norte del país sumaron un total de 92 personas inscritas, lo que representa 7.6% del total del curso. Y los estados del sureste (Guerrero, Oaxaca y Chiapas) aportaron 4.8% de los registros.

Gráfica 1.2 Distribución de usuarios por Entidad Federativa

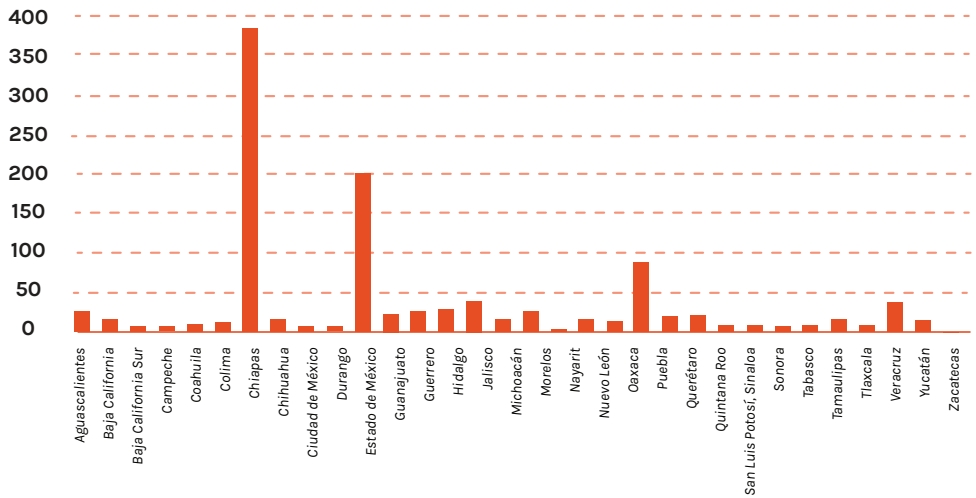

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos "Curso de Observación Electoral y Promoción de la democracia a PUEDJS 2021".

Los datos que aquí describimos, si bien no pueden ser tomados de forma general y mucho menos en una concepción negativa, sí nos invitan a cuestionarnos la realidad, los obstáculos y las percepciones que enfrentan algunos grupos y perfiles de la población a la hora de involucrarse en los procesos democráticos. En el contexto de este proyecto pudimos observar dos grupos específicos que merecen un análisis detallado: juventudes y mujeres.

La participación política de las y los jóvenes

De los datos descritos líneas arriba, sabemos que sólo el 17.4% de los inscritos fueron personas menores de 29 años. ¿Se trata de una baja participación juvenil?, ¿por qué

razones las y los jóvenes mostraron menos interés en el curso que las personas mayores de 30 años? Es necesario contextualizar esta problemática para precisar mejor la información y no caer en afirmaciones superficiales y/o "adulto-centristas".

Los estudios sobre participación ciudadana en los procesos electorales en México, muestran que las personas menores de 29 años tienden a involucrarse mucho menos en los procesos electorales que la población adulta. Un estudio comparativo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009, 2012 y 2015 revela que:

> Al cruzar las variables tipo de sección y grupos de edad, observamos [que] en 2015 los menores niveles de participación se concentran en el sector de los jóvenes de 20 a 29 años, en particular de las poblaciones urbanas (…) Al revisar la tasa de participación en las elecciones intermedias de 2009 y 2015 del área urbana, se observa que la población joven está perdiendo interés por ejercer su voto. Las y los jóvenes de 18 a 19 años decrecieron su participación en 0.46 puntos porcentuales de 2009 a 2015, disminución similar a la observada en el sector de 20 a 29 años (0.56 puntos porcentuales) (INE, 2017, p. 20).

Cabe tener presentes los resultados de diversos estudios sobre cultura política y democracia juvenil, los cuales revelan que este segmento de la población es el que demuestra menos confianza en la política institucional y en los procesos electorales como resultado de la memoria política en México (Ramírez, 2018). Como también lo han señalado instituciones y organismos especializados, como la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL, 2020), los jóvenes no se sienten atraídos por la participación política electoral "oficial", entendida como competencia entre partidos, candidatos y candidatas.

Sin embargo, esto de ninguna manera sugiere que las y los jóvenes estén distanciados del ámbito de la participación política, misma que puede ser entendida como aquellas acciones voluntarias, tanto individuales como colectivas, que pretenden incidir de manera directa en las acciones públicas que los gobiernos llevan a cabo, buscando un bien común (Leyva, 2021). Siguiendo la argumentación de este autor, las y los jóvenes no permanecen inmóviles en el espacio público debido a que recrean vías renovadas de participación para ser escuchados y tomados en cuenta, principalmente a través de las tecnologías de comunicación y las redes socio-digitales. En este sentido, son capaces de modificar la dimensión espacial y colocarse en el centro de las decisiones para organizarse, provocar acciones de cambio y así avanzar hacia una ciudadanía colectiva (Leyva, 2021, pp. 115 y 116)

Si bien autores como Ramos *et al.* (2018) y Díaz y Salamanca (2012), consideran que en Latinoamérica, debido a una disociación entre los discursos democráticos propuestos por candidatos en campañas y "el accionar mezquino" en la ejecución de éstas, prevalece en los jóvenes una percepción desencantada de la democracia, que provoca un alejamiento de la práctica formal de la política, también apuntan que este desencanto no ha callado totalmente las ansias de expresión de los jóvenes. Es evidente que en las calles y en las plataformas socio-digitales, mujeres y hombres jóvenes se forjan como sujetos políticos y participan activamente volcando sus necesidades y demandas.

En este sentido, Ramírez (2018) añade que es mediante el activismo y los movimientos sociales que los jóvenes ejercen mayoritariamente la participación política. En el caso particular de México, diversos movimientos como #YoSoy132, la movilización tras el sismo del 2017, las luchas feministas, la lucha por la despenalización del aborto, la lucha por el reconocimiento de las diversidades sexo-genéricas, entre otras, son algunas de las causas que defienden los jóvenes y en las que se involucran plenamente.

Sobre el aparente desencanto de los jóvenes por la política, otros pensadores como Cuna (2003), González, Ortiz y López (2020) señalan que a los jóvenes les interesa menos la participación política tradicional porque buscan materializar sus demandas, expectativas y acciones, expresándose a través del espacio digital y en los movimientos sociales, en donde quieren ser sujetos activos con capacidad de organizarse y defender sus derechos, ser escuchados por el gobierno e influir en las decisiones, rumbo y dirección de la política.

A este punto cabe añadir que en México las elecciones federales intermedias suelen atraer la atención de la ciudadanía en menor medida que las elecciones presidenciales. Diversos estudios han documentado que la tasa de participación electoral en estos ejercicios se retrae (Soto y Cortez, 2014; INE 2015). Estadísticas del INE sobre resultados de las elecciones federales de 1991 a 2015, muestran que la tasa de participación promedio en las elecciones intermedias ha sido históricamente baja en las últimas décadas: la tasa en 2003 fue de 41.32%, en 2009 de 44.76% y 2015 de 47.72%, lo que promedia una tasa del 44.6% (INE, 2015).

Sin embargo, la elección federal intermedia de 2021 fue más concurrida que otras en este siglo. De acuerdo con Alcalá (2021, p. 12) "...a pesar de la pandemia de Covid-19, las amenazas y homi-

cidios de candidatos por el crimen organizado, el nivel de participación en los comicios de junio fue de 52.67%". Aunque si bien es una tasa que representa un aumento en comparación con otras elecciones intermedias, fue mucho menor en comparación con la votación nacional en las elecciones presidenciales de 2018 (63.44%).

En suma, la discusión sobre la baja participación de los jóvenes en el Proceso Electoral Federal 2021 debe situarse en el marco estructural de las trayectorias de participación política juvenil de las últimas décadas, así como en las pautas del comportamiento sociopolítico electoral en México.

a) Juventud, nuevas tecnologías y democracia

Cabe señalar algunas características de la participación política juvenil en el contexto digital actual. Varios autores han documentado que los niveles de participación juvenil en espacios formales no corresponden necesariamente con una escasa cultura política e interés por la participación democrática en las capas físicas de la realidad.

Por el contrario, se trata de una población que ha aprendido las ventajas de la defensa de los valores de la democracia en la capa digital y han encontrado ángulos novedosos para incidir activamente en la realidad desde las redes sociales (Leyva, 2021). Esta población es parte de los llamados millennials y centennials. De acuerdo con Castillo (2018), los millennials son aquellas personas nacidas entre 1981 y 1995, que tienen ciertas características: "1) Son nativos digitales, dominan la tecnología; 2) Pueden hacer varias cosas al mismo tiempo; 3) Sus pantallas digitales son su principal acceso a la socialización (ocio y trabajo); 4) Son extremadamente sociales y sus teléfonos inteligentes son parte de ellos; 5) Son muy críticos, exigentes y aman las relaciones positivas; 6) Les gusta personalizar sus acciones, son autónomos, autosuficientes y les agrada la idea de volverse protagonistas" (p. 233).

Los centennials, son las personas nacidas después de 1996 y hasta 2012, también se caracterizan por su orientación al consumo a través de dispositivos móviles y en redes sociales. Para estas generaciones el uso del celular ya no se entiende como un dispositivo para hablar por teléfono sino como un medio para estar conectado en todas partes (Cerezo, 2016). De acuerdo con González, Ortiz y López (2020), es a

través de la esfera digital, principalmente las redes sociales, que se lleva a cabo la participación política de las y los jóvenes en la actualidad, ya que ocupan estas redes para promover la comunicación, eliminar las barreras de tiempo y espacio y facilitar la circulación de información, elementos que les permiten potenciar las formas de organización social e incidir en la vida política.

b) Juventud: de la de crisis a los anhelos democráticos

Otro factor para tomar en cuenta es el impacto de la crisis socioeconómica derivada de la pandemia en las dinámicas pedagógicas formales e informales. Las y los jóvenes han enfrentado desde el inicio de la contingencia sanitaria múltiples problemas como las dificultades económicas, la falta de conectividad para tomar clases en línea y el drástico (des)ajuste de las dinámicas de enseñanza-aprendizaje. Para Martínez y Tavera (2021, p. 115), "Mantenerse en la escuela en tiempos pandémicos significa un esfuerzo sostenido de los universitarios y de sus familias, sobre todo ante los altos índices de deserción registrados".

Estos autores apuntan que la afectación experimentada por las y los jóvenes en la pandemia es mayor que otros grupos de la población si consideramos que:

> Mientras que con el paso de los meses y con base en un semáforo epidemiológico que indica el nivel de contagio en un municipio o localidad determinada se han reabierto centros comerciales, restaurantes, oficinas, gimnasios, cines, museos y demás actividades económicas y sociales, al mes de mayo de 2021 las instituciones de educación permanecen cerradas (Martínez y Tavera 2021, p. 94).

En el contexto de contingencia sanitaria, las precarias condiciones económicas derivadas de la pandemia, la poca confianza en las instituciones electorales y la fragilidad emocional en la que se encuentran las y los jóvenes son algunos de los factores claves para entender la escasa participación electoral de este grupo de población. Es decir, mediante estas acciones de baja participación electoral es como las y los jóvenes manifiestan su inconformidad ante las enormes desigualdades que los rodean, además del hartazgo de las estrategias y acciones por parte de las instituciones democráticas en general (Leyva, 2021, p. 129).

En este contexto, el "Curso de Observación Electoral y Promoción de la Democracia PUEDJS 2021" reveló la siguiente información y reflexiones respecto a la relación entre juventud y democracia:

1. A partir del diálogo e interacción con la población juvenil, obtuvimos que la disparidad en la participación por edad que muestran los datos está vinculada a la trayectoria de vida de los participantes. Es decir, las personas adultas se mostraron más dispuestas a tomar el curso porque han acumulado experiencias previas en materia de participación político-electoral en el espacio físico, mientras que las personas jóvenes se encuentran en sus primeras incursiones en este ámbito de formación democrática y de adquisición de herramientas teórico-prácticas para la observación electoral y denuncia de irregularidades y delitos electorales. Mientras que las personas adultas han participado previamente como observadores electorales, asistido a marchas, plantones y diversos movimientos en defensa del voto y la democracia; la población juvenil dijo estar al tanto de esos hechos por terceros, pero no haber participado directamente.
2. La población juvenil que se involucró en este proceso pedagógico refirió que es complicado familiarizarse con otros ámbitos digitales distintos a las redes sociales tradicionales (se mencionó principalmente a Facebook, Twitter, WhatsApp, Tik Tok y YouTube), ya que estos espacios ofrecen múltiples herramientas de interacción y accesibilidad que ponen barreras a la entrada a muchas otras iniciativas digitales que disputan el sentido de la información y la conversación. Cabe señalar que las y los participantes expresaron ser conscientes de que tales herramientas digitales lo mismo potencian las formas de organización social que los mecanismos y prácticas adversos a la democracia, como la censura, la violencia digital y la desinformación (como la guerra sucia electoral). En este sentido, la participación política de la juventud encuentra en la esfera digital diversos desafíos democráticos.

En síntesis, consideramos que el Curso de Observación Electoral del PUEDJS, además del aporte de las herramientas teórico-prácticas que proporcionó, propició un espacio de confluencia crítica, además de sinergias ciudadanas donde las y los jóvenes conocieron de primera mano la experiencia de personas mayores que han participado en otros procesos electorales, defendiendo el voto en las calles; y, a su vez, la población adulta se concientizó acerca de los riesgos y retos de la democracia en los entornos socio-digitales gracias a la participación juvenil que los expuso claramente.

Mujeres y democracia

Al reflexionar acerca de la vinculación de la ciudadanía con los procesos democráticos, no basta considerar solamente la concepción de la "igualdad formal", pues esta es una visión limitada para consolidar los anhelos democráticos.

En este sentido y de acuerdo a una perspectiva de género, hay que señalar que el sector de la población que menos pudo vincularse al proceso pedagógico (tal como lo muestra la Gráfica 1.3) que impulsó el PUEDJS mediante el Curso de Observación Electoral, fue el de las mujeres. Por ello, fue importante indagar en los factores sociales que pudieron incidir en esta participación.

Gráfica 1.3
Distribución de usuarios del curso por sexo

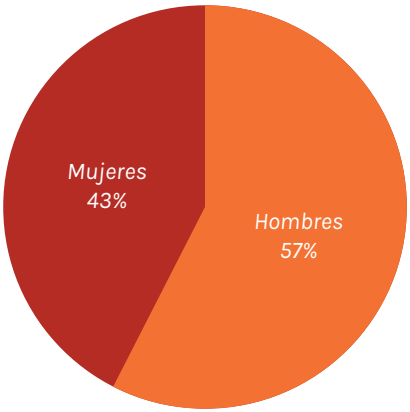

Fuente: Base de datos "Usuarios inscritos al Curso de Observación Electoral y Promoción de la democracia PUEDJS 2021".

a) Igualdad de género, "economía de cuidados" y democracia

Es un hecho que los efectos de la pandemia han detonado al interior de los hogares la reorganización de las actividades laborales, educativas y domésticas afectando principalmente a las mujeres. De acuerdo con Infante, Peláez y Giraldo (2021, p. 172):

> La mujer está llevando la mayor carga del impacto de la pandemia a través de múltiples mecanismos, como la suspensión de empleos informales y en el sector de servicios de actividades no esenciales; al tener que quedarse en casa, estudiar y/o realizar el trabajo

> remunerado dentro del hogar, con el incremento de la carga de trabajo derivado de la limpieza de la casa de manera exhaustiva como medida de protección de contagios, con la atención extra a los hijos para brindar apoyos en las actividades escolares virtuales, con el cuidado de enfermos y personas mayores.

Además, si consideramos que, en la política, mucho más que en otros ámbitos, como el académico o profesional, los roles de género están sometidos a una reproducción fuertemente estereotipada (Infante, Peláez y Giraldo, 2021), es posible comprender por qué el impacto de la pandemia dificultó más la participación de mujeres que de hombres en el Curso de Observación Electoral del PUEDJS.

Sin embargo, resulta necesario matizar esta aseveración a la luz de los hallazgos del propio curso, en el que se logró captar una significativa proporción de mujeres que declararon que su principal actividad es como amas de casa. La modalidad virtual del curso posibilitó crear vínculos con una población que tradicionalmente no se consideraría participativa en política.

De manera paralela a los efectos de la pandemia, es relevante considerar los usos diferenciados del tiempo en las mujeres y hombres que son resultado de construcciones sociales, normas y patrones culturales.

Considerando este contexto es importante señalar que uno de los hallazgos sobre la participación de las mujeres en el Curso de Observación Electoral revela que la situación de determinadas mujeres al estar en casa facilitó las condiciones para adquirir herramientas teóricas y prácticas proporcionadas en este proceso formativo. En este sentido, es de suma importancia señalar que las mujeres que se involucran en los procesos democráticos tienen un mérito agregado por construir los espacios para participar.

Por último, es importante destacar la participación de mujeres adultas tanto en las plataformas como en las brigadas, revelando los saberes y conocimientos acumulados en materia de observación electoral. Tal es el caso de varias mujeres, quienes, tras diversas experiencias como observadoras electorales, compartieron sus conocimientos en las reuniones de preparación de las brigadas en armado de paquetes electorales, conteo de votos y denuncia de irregularidades electorales.

Brigadas por la democracia

En paralelo al desarrollo del "Curso de Observación Electoral y Promoción de la Democracia PUEDJS 2021", a las y los ciudadanos inscritos se les invitó a participar

en el proceso de documentación tanto de irregularidades cometidas por actores políticos como ejemplos de guerra sucia y de noticias falsas en las calles o en las redes sociales durante las campañas electorales, así como el día de la jornada electoral. De esta manera, abrimos un espacio colaborativo para la aplicación de los conocimientos adquiridos, al que llamamos "Brigadas por la democracia PUEDJS". Se buscó que este espacio permitiera no sólo reforzar el aprendizaje, sino sobre todo abrir una vía para la participación social y el empoderamiento ciudadano.

La participación de las "Brigadas por la democracia" en el proceso de documentación y el análisis colectivo de la realidad se hizo por medio de la elaboración de dos diferentes plataformas digitales: 1) una plataforma donde se reportaron actos de guerra sucia electoral y noticias falsas en las redes sociales; 2) una segunda plataforma donde la ciudadanía reportó la comisión de irregularidades electorales por los diferentes actores políticos y privados.

Además de la participación en estas plataformas virtuales, tanto integrantes del equipo del PUEDJS como algunos ciudadanos(as) inscritos(as) en nuestro curso participaron directamente como observadores electorales para documentar la comisión de irregularidades alrededor y dentro de las casillas el día de la jornada electoral. En el espacio físico se diseñó una estrategia de observación participativa en campo durante la jornada electoral para incentivar la inclusión y la participación de la ciudadanía; particularmente la población juvenil, como observadores y vigilantes de la legalidad y autenticidad del proceso electoral.

Las brigadas partieron del mismo objetivo: garantizar el cumplimiento del proceso electoral de 2021 con los principios constitucionales de equidad y autenticidad en materia electoral. Debido al interés de la ciudadanía por formar parte de este proyecto se establecieron estrategias que respondieran a la demanda; se conformaron brigadas presenciales con acompañamiento y asesoría desde el PUEDJS tanto para las y los interesados en el interior de la república como quienes se unieron a las brigadas en puntos estratégicos de la Zona Metropolitana Valle de México (ZMVM) bajo la guía de Coordinadores Generales y Coordinadores Auxiliares. Las brigadas estuvieron compuestas por ciudadanos y ciudadanas que fueron acreditados por el INE y capacitados por el PUEDJS a través del "Curso de Observación Electoral y Promoción de la Democracia PUEDJS 2021".

A continuación, la Gráfica 1.4 muestra la distribución de los puntos de observación en los cuales hubo presencia de las Brigadas por la Democracia. La información incluye las alcaldías de la Ciudad de México y municipios del Estado de México con

datos finales correspondientes al número de secciones electorales y al número de casillas abarcadas.[1]

De esta manera, se puede observar que la alcaldía con mayor número de secciones electorales fue Coyoacán, con 17 secciones, seguida del municipio de Tecámac con 6 secciones y la alcaldía Miguel Hidalgo con 4 secciones; respecto al número de casillas, el municipio con más casillas observadas fue Tecámac con 71, seguida de la alcaldía Coyoacán con 55 y la alcaldía Miguel Hidalgo con 12 casillas.[2] Las secciones electorales se encuentran vinculadas directamente con el trazo de las rutas de casillas y calles aledañas en las que las brigadas realizaron su observación el día de las elecciones.

En el desglose general, se observa que en la Ciudad de México la alcaldía con mayor número de secciones y casillas observadas por las brigadas fue Coyoacán, con 17 secciones electorales y 55 casillas, seguida de Miguel Hidalgo con 4 secciones electorales y 12 casillas e Iztapalapa y Tláhuac, ambas con una sección electoral que incluía 11 y 4 casillas respectivamente. Para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se abordaron 4 municipios del Estado de México; Nezahualcóyotl, Otumba, Axapusco y Tecámac, este último cuenta con el mayor número de casillas

[1] Es importante tener en cuenta que una Sección Electoral puede construirse por más de 5 casillas en una misma dirección y de más de un mismo domicilio; la distribución de ubicaciones respecto a secciones y casillas se encuentra en el desglose de la tabla: Número de "Brigadas por la democracia" (Secciones, casillas y ubicación).

[2] La importancia de saber la cantidad de secciones electorales a observar radica en que la Sección Electoral es: "La delimitación territorial más pequeña de la geografía electoral; cada una tiene como mínimo 100 personas electoras y como máximo 3,000. En cada sección electoral se instala, por lo menos, una casilla; ya que se encuentra directamente vinculado con la distribución territorial y la capacidad de votantes respecto a ella; lo anterior indica también que tiene un número determinado de casillas y que debido a la pandemia por COVID-19 pudo implicar un reordenamiento de las mismas respecto a elecciones anteriores, ya que la sede de casilla por sección electoral debió tener en cuenta lineamientos para una votación durante una pandemia de éste tipo. Véase INE, Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales. Proceso electoral 2020 – 2021, fecha de consulta: 09/04/2021, disponible en https://observadores.ine.mx/

por secciones recorridas debido a la distribución que dispuso el INE, ya que 3 secciones contenían 21 casillas en un espacio abierto.

Gráfica 1.4. Casillas y secciones por Municipio y Alcaldía

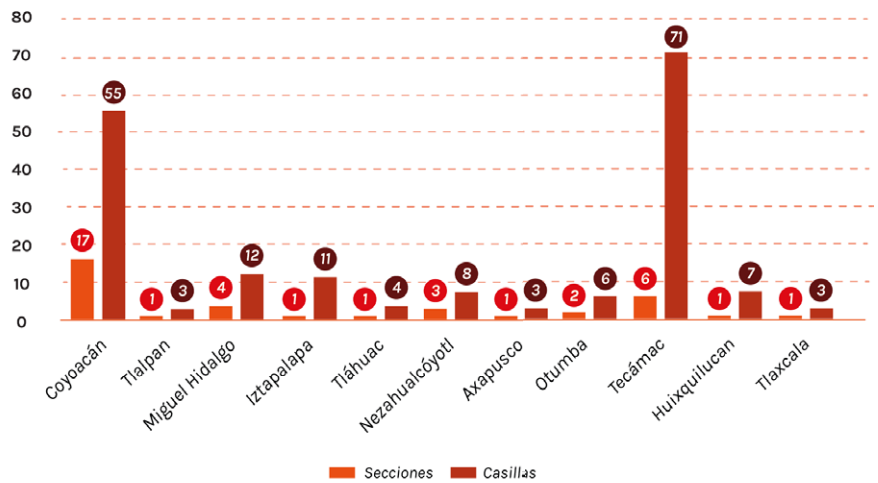

Fuente: Realizado con datos procedentes de la jornada de trabajo de las Brigadas por la Democracia PUEDJS-UNAM.

Las brigadas tuvieron presencia dentro y fuera de las casillas. Al interior de estas, a través de los brigadistas que tenían acreditación ante el INE, mientras los brigadistas capacitados por el PUEDJS lo hacían fuera de estas y en las calles aledañas; en ambos lugares fue importante la observación y la denuncia de irregularidades. También se organizaron recorridos en las distintas brigadas con todos o algunos de sus integrantes para observar lo que ocurría en las zonas circundantes a las distintas secciones electorales y para entablar contacto entre ellas, cuando la distancia lo permitía.

Todas las brigadas reportaban incidentes y labores a una brigada central que se estableció en la Torre UNAM Tlatelolco, sede del PUEDJS, en donde se apoyó a los brigadistas en campo para generar reportes e información en tiempo real sobre los acontecimientos más relevantes de la jornada electoral. Los reportes enviados cuentan con información desagregada como datos de participantes por sexo y edades, incorporación de secciones electorales y casillas que se visitaron, así como detalles de tiempo, modo y lugar de los posibles delitos e irregularidades.

Interacción con la comunidad digital

La interacción digital es muy importante dentro de los procesos democráticos en el contexto actual de las nuevas tecnologías, además, con la llegada de la pandemia el uso de las redes sociales ha incrementado. Considerando lo anterior, en los espacios digitales del PUEDJS se realizaron diversas publicaciones con el objetivo de fomentar la participación ciudadana e informar a la ciudadanía sobre algunas definiciones y ejemplos de los delitos e irregularidades electorales así como acerca del uso de las plataformas para el reporte de quejas. Los espacios de comunicación que se utilizaron en el Proceso Electoral fueron:

Tabla 1.1. Redes digitales del PUEDJS

Facebook	https://www.facebook.com/PUEDJSUNAM
Twitter	https://twitter.com/PUEDJSUNAM
Instagram	https://www.instagram.com/PUEDJSUNAM/
WhatsApp	55 8233 9445
Telegram	55 8233 9445
Plataformas	https://puedjs.unam.mx/reporte-denuncia-interactiva https://puedjs.unam.mx/capacitacion/ https://puedjs.unam.mx/reportes/login
Línea telefónica	55 8233 9445

En dichas plataformas se reportó un total de 2.3M de interacciones del 4 de abril al 6 de junio de 2021. Este resultado refleja de forma clara la participación y el interés del público que sigue la comunicación del PUEDJS para informarse y debatir sobre los diversos temas relacionados con la democracia.

En cuanto a la difusión en redes sociales se publicaron diversos materiales gráficos y videos donde se abordaron temas relevantes sobre el proceso electoral. La

finalidad de estas publicaciones fue resolver dudas sobre el uso de las plataformas y aplicar ejemplos para identificar los diversos delitos e irregularidades electorales. En los siguientes ejemplos mostramos algunos materiales en los que se invitó a la ciudadanía a prevenir y denunciar los delitos electorales que se cometen durante las campañas:

Publicación en Facebook 2 de junio de 2021: ¿Te han presionado por llamada o mandado mensajes para que votes por ciertos candidatos o partidos políticos? ¡No te quedes callado! Tu denuncia es muy importante para la democracia. En el PUEDJS UNAM puedes hacerlo desde nuestra plataforma https://bit.ly/3vvcMdx	

Publicación en Twitter 20 de mayo de 2021: ¡Tú puedes ayudarnos a combatir los delitos electorales! No guardes silencio y denuncia de forma segura en nuestra plataforma https://bit. ly/2Rs5pF2	

En los siguientes ejemplos, observamos algunos materiales publicados durante la Veda y la Jornada Electoral que resultan importantes puesto que durante dicho periodo es cuando se cometen más delitos e irregularidades.

Publicación en Facebook 4 de junio de 2021:

¡LOTERÍA! ¿Cuántos delitos electorales conoces? Conocerlos, nos ayuda a identificarlos para poder denunciarlos ¡La observación electoral es un trabajo que nos corresponde a todxs! Denuncia aquí y nosotros le daremos seguimiento. https://bit.ly/3g1unDh

Publicación en Facebook 6 de junio de 2021:

¡Hoy es la elección! Si fuiste testigo de cualquier irregularidad electoral, ¡denúncialo! Usa el hashtag #DenunciaMX2021 y nosotros te apoyaremos con asesoría legal gratuita. Tu participación es fundamental para la democracia

La implementación de herramientas técnicas y jurídicas para lograr que las y los mexicanos accedan a un medio de denuncia confiable y a una atención jurídica gratuita, resulta en una valiosa herramienta analítica y de llamado a la participación política para que la ciudadanía construya un proceso electoral más democrático, dentro y fuera de los canales institucionales oficiales.

CAPÍTULO II
GUERRA SUCIA EN REDES SOCIALES: UNA TRAMPA QUE VULNERA EL VOTO LIBRE

Las *fake news* y en general, el uso deliberado de información para viciar el proceso electoral es una práctica común que tiene relación directa con las prácticas de guerra sucia implementadas por diversos actores políticos y sociales. Se necesita tomar en cuenta estos factores para comprender mejor los procesos electorales y en general, la vida política de nuestro país.

La guerra sucia digital, las campañas de desprestigio, negativas, de contraste o negras son conceptos que engloban prácticas ilegales e ilegítimas que tienen múltiples objetivos en contra de la democracia. En México se ha documentado que este tipo de campañas comenzaron en el contexto de elecciones competidas a partir de la contienda de 1988, debido a que se generaron las condiciones mínimas para que aquellos partidos que competían en contra del régimen posrevolucionario pudieran obtener triunfos reales. Posteriormente, tales campañas de guerra sucia tuvieron un distinto alcance con la llegada de internet y el uso masivo de las redes socio-digitales. Además se sofisticaron las estrategias de desinformación gracias al uso de la tecnología para fines políticos, lo que se conoce como "tecnopolítica" (Kurban, Peña López y Haberer, 2017).

Este contexto digital ha promovido la participación de agencias de comunicación especializadas en generar guerra sucia al amparo de los partidos políticos; como se documentó ampliamente en la elección concurrente de 2006 (Aziz, 2006; Corres, 2020), posteriormente en 2012 y 2018 (Pérez, *et al*., 2020). Así mismo, esta situación

se agudizó porque el espacio digital es un campo sin regulación que posibilita la creación y difusión de todo tipo de contenidos.

La elección de 2021 no fue la excepción. En una primera aproximación identificamos que la "guerra sucia electoral" ya no se presenta únicamente como una estrategia velada. Ahora también vemos la participación abierta y explícita como propagadores de desinformación a personajes de la farándula, deportistas, comunicadores, periodistas, así como nuevos actores mediáticos como son *tuitstars*, *youtubers* y *tiktokers,* cuya finalidad es incidir en la conversación pública y particularmente en el resultado electoral.

El puedjs y la defensa de la veracidad en el proceso electoral

El objetivo del PUEDJS fue documentar y analizar la "guerra sucia digital" durante el proceso electoral de 2021. Particularmente, con este ejercicio intentamos responder las siguientes preguntas: ¿cuáles son los mecanismos y estrategias de guerra sucia digital implementadas durante el proceso electoral de 2021?, ¿qué actores participaron en dichas estrategias? ¿en contra de quiénes se dirigieron estas campañas?

Los reportes que se hicieron mediante la Plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia" se basaron en un cuestionario bajo la propuesta conceptual de Wardle y Derakshshan (2017, 2018). Se recibieron 474 reportes sobre "guerra sucia digital" y desinformación difundida en la calle a través de panfletos o material gráfico, en las redes socio-digitales como son Facebook, Twitter y YouTube y en medios de comunicación como prensa, radio y televisión.

Tipología de la guerra sucia: una propuesta para entender e inhibir los procesos de desinformación y la guerra sucia digital

Un destacado aporte de esta investigación es la construcción de una tipología de la "guerra sucia electoral", como propuesta para entender las estrategias de desinformación y "guerra sucia digital".

Se utilizó la propuesta conceptual de Wardle (2017) que distingue entre los diferentes tipos de contenidos creados y compartidos, las motivaciones de quienes los hacen y la manera en que se difunden. Por otro lado, Derakhshan (2018), nos permite distinguir tres categorías: *misinformation* que es cuando se comparte información falsa, pero sin la intención de hacer daño, *disinformation* que refiere a compartir in-

formación falsa con la intención de hacer daño y *malinformation* que es cuando la información que se comparte no es falsa, pero causa algún daño (por ejemplo, información privada que se hace pública sin consentimiento).

Con estos elementos realizamos una tipología de seis dimensiones para analizar la "guerra sucia" en el proceso electoral de 2021:

- Información falsa (*fake news* u otro contenido falso)
- Información manipulada (textos, imágenes, audios o videos distorsionados con un sesgo evidente para afectar a alguien)
- Información descontextualizada (textos, imágenes, audios o videos que no corresponden con el tiempo y lugar de los hechos)
- Rumores (información que circula sin comprobación)
- Mensajes de odio y/o difamatorios contra algún (a) candidato (a)
- Información sensacionalista (información amarillista sobre algún (a) candidato (a) y/o partidos que promueve emociones negativas entre el electorado)

Con esta tipología construimos los indicadores que se utilizaron para documentar la "guerra sucia digital" en la plataforma ciudadana desarrollada por el PUEDJS.

Plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia"

La plataforma permitió registrar casos de desinformación y "guerra sucia digital" en las redes. La metodología de análisis se enfocó en documentar las nuevas estrategias de desinformación, "guerra sucia digital" y manipulación que emergieron durante el proceso electoral, los actores (emisores, difusores y mecanismos) e intereses implicados. También nos permitió ver el comportamiento de las plataformas digitales ante las estrategias de desinformación, manipulación y guerra sucia, incluyendo su propia participación en las disputas políticas. Se documentaron las campañas sucias y la construcción y circulación de noticias falsas durante el proceso electoral poniéndose en marcha metodologías de observación y escucha de plataformas digitales: Facebook, Twitter, WhatsApp y YouTube, que concentran una gran cantidad de usuarios internautas.

Fue muy importante diferenciar los recursos y potencialidades de comunicación de cada plataforma, por lo que nuestro análisis sobre el papel de las redes socio-digi-

tales en el proceso electoral y los mecanismos de desinformación se realizó desde una perspectiva "multicapa" que permitiera documentar matices y variantes.

Algunas metodologías de observación y escucha fueron tanto el análisis de perfiles y usuarios que participan en el debate público, como el análisis de redes de usuarios en las plataformas socio-digitales. Así, la investigación se implementó principalmente en cuentas de Twitter, grupos de Facebook y canales de YouTube.

Desde el mes de mayo y hasta días posteriores a la jornada electoral estuvo disponible, para ciudadanos previamente cualificados e integrantes del equipo, nuestra plataforma para generar reportes acerca de procesos de desinformación y guerra sucia electoral.

De tal forma, el PUEDJS diseñó e implementó la plataforma digital e interactiva "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia", disponible en el sitio web:

https://puedjs.unam.mx/reportes/login

Esta plataforma tuvo como finalidad que el equipo de investigación del PUEDJS, colaboradores, actores universitarios y ciudadanos pudiesen generar reportes para documentar las estrategias de desinformación y "guerra sucia digital" en el marco de las elecciones. La plataforma fue diseñada con el objetivo de recabar la información necesaria para estudiar e incidir en estos procesos, por lo que se contemplaron ítems y/o campos que permitieran identificar:

El tipo de información reportada: La plataforma fue diseñada para que los usuarios pudiesen identificar y clasificar las distintas estrategias de desinformación y guerra sucia digital presentes durante el proceso electoral, pues es necesario reiterar que este fenómeno no se limita a las *fake news*.

La verificación de los contenidos: planeada para que los usuarios pudiesen verificar previamente los temas reportados.

Las plataformas digitales mediante las que circulan contenidos falsos y considerados como "guerra sucia electoral": se diseñó empleando una metodología multiplataforma para que los usuarios señalasen las redes socio-digitales (WhatsApp, Twitter, Facebook etcétera) y medios tradicionales (televisión y/o radio) mediante las que se difundía información relacionada con el proceso electoral.

Los temas relacionados con el proceso electoral considerados como desinformación y "guerra sucia electoral": estructurada para que los usuarios pudiesen señalar de forma libre los temas que consideraban bajo este supuesto.

Las redes personales y políticas que usaron estas estrategias de desinformación y guerra sucia electoral: pensada para que los usuarios identificaran a los actores que difundieron o usaron estas estrategias durante el proceso electoral.

Los actores sociales, económicos y políticos que usaron y se beneficiaron de estas estrategias de desinformación y "guerra sucia electoral": diseñada para que los usuarios identificaran a los actores que consideraban en este supuesto.

Los actores sociales, económicos y políticos a los que se afectaron con estas estrategias de desinformación y guerra sucia electoral: se diseñó para que los usuarios pudiesen identificar de manera libre a los actores que consideraban en este supuesto.

Información documental que permitiera respaldar los reportes: concebida para que los usuarios pudieran adjuntar archivos (imágenes, fotos, capturas de pantalla, videos etcétera), de interés público que respaldaran sus reportes.

La Observación Electoral y el análisis de la desinformación

Durante los días que duró el proceso electoral hubo una serie de acusaciones y advertencias sobre la generación y difusión de *fake news*, desinformación, contenidos engañosos y todo tipo de contenidos en el marco de la "guerra sucia digital". Para contribuir al conocimiento e inhibir el fenómeno de la guerra sucia digital, así como promover la participación de la ciudadanía ante un problema público, desde el PUEDJS se hizo un análisis y clasificación de las denuncias recibidas:

a) Tipos de plataformas

Las redes sociales han llegado para transformar el ámbito mediático y los procesos electorales específicamente. Las plataformas socio-digitales han tenido efectos positivos, pues las y los ciudadanos pueden informarse a través de "medios alternativos" que han ayudado a dimensionar y replantear las estructuras de los oligopolios informativos. Pero, también, siguiendo una lógica corporativa, las plataformas han sido el instrumento empleado por diferentes actores económicos y políticos para conocer y concentrar datos personales de la ciudadanía, generar y posicionar determinadas narrativas de proyectos económicos y políticos específicos, así como difundir procesos de desinformación. El proceso electoral 2020-2021 en México se desarrolló en este contexto.

Gráfica 2.1. Reportes por Plataforma

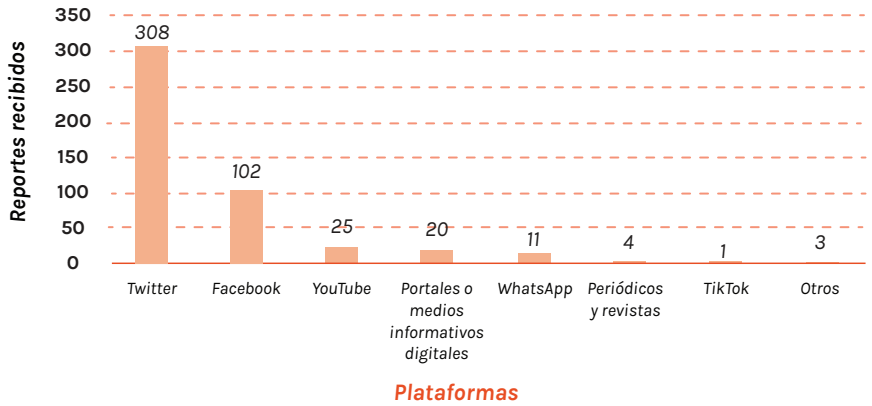

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de la plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia".

Ahora bien, es importante conocer algunos datos relevantes para entender mejor las relaciones "multicapa" y "multiplataforma". Por ejemplo, de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, 78.3% de la población urbana es usuaria de internet, mientras que en la zona rural la población usuaria se ubica en 50.4 por ciento. Por otro lado, las principales actividades que realizaron los usuarios de Internet en 2020 fueron comunicarse (93.8%), buscar información (91.0%) y acceder a redes sociales (89.0%).

Otro dato que es importante destacar son las preferencias por plataforma de la sociedad mexicana. Según el Informe Global Sobre el Entorno Digital 2021, respecto a las preferencias de los mexicanos: YouTube ocupa el primer lugar, con 96%, después le siguen las plataformas de Facebook con el 95% de las visitas, WhatsApp, con el 91%, Messenger, que fue usado por el 79% de los mexicanos, y en quinto lugar aparece Instagram, con el 77%.

Con estos datos podemos tener una perspectiva más clara del ecosistema mediático. De acuerdo con los datos recabados en nuestra plataforma podemos señalar que fueron Twitter, Facebook, YouTube y WhatsApp las redes socio-digitales más usadas para generar y difundir procesos de desinformación y guerra sucia electoral.

Twitter es considerado por algunos estudiosos como un "territorio político digital", dadas las características propias de la plataforma: el espíritu de publicidad, el po-

tencial interactivo de la bidireccionalidad, la masividad de la conversación pública, la presencia de capitales simbólicos y el poder de colonización (Freire, 2019). Encontramos que ahí se concentró la mayor cantidad de procesos de desinformación y "guerra sucia digital" a través de distintas cuentas ligadas a partidos políticos e instituciones privadas que difundieron información falsa.

Para el caso de Facebook, podemos señalar que los reportes registrados confirman la existencia de grupos públicos y privados en los que se difunden estrategias de desinformación y guerra sucia digital, que además constituyen "cámaras de eco" que reafirman las creencias e ideología de las personas, lo que hace que las *fake news* se propaguen con mayor facilidad.

YouTube siguió en número de reportes registrados. Por distintos programas se difundieron videos con contenido político-electoral: noticieros, mesas de análisis y entrevistas. Un hecho a destacar es que la plataforma de YouTube ha sido poco estudiada como objeto de interacción en la esfera política (Gil, 2019). En el caso del proceso electoral 2020-2021 pudimos observar "canales" identificados con determinados proyectos políticos, mediante los que se difundieron estrategias de desinformación y guerra sucia en spots, "noticieros" y "mesas de análisis".

Los medios informativos digitales, considerados como aquellos que producen y distribuyen contenido en formatos digitales (nativos o no) concentraron 19 reportes. Por último, WhatsApp al ser considerada como una herramienta de "mensajería privada", es una plataforma propicia para la difusión de información falsa mediante contenidos que son enviados y "re-enviados", generando desinformación en cadena. Se generaron 12 reportes para dicha plataforma.

b) Los múltiples frentes de la guerra sucia digital

Como desarrollamos en nuestra "tipología de la guerra sucia", los procesos de desinformación no se limitan a las *fake news*, existen diferentes categorías para clasificar este fenómeno presente en los procesos electorales. Durante las elecciones de 2021 se presentaron distintos tipos de guerra sucia digital, siendo la información sensacio-

nalista la categoría más reportada con 313 casos, tal como se muestra en la siguiente gráfica

Gráfica 2.2 Tipología de la guerra sucia electoral

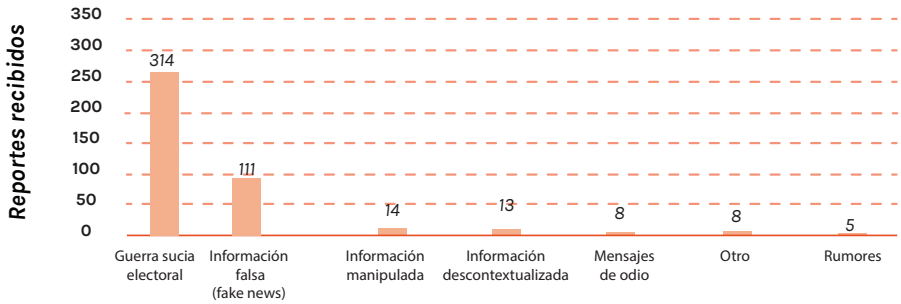

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de la plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia".

Algunos reportes generados en dicha plataforma se refieren a una publicación de Gustavo A. De Hoyos Walther y Claudio X. González, ambos usaron su cuenta de Twitter para difundir el contenido los días 16 y 18 de mayo de 2021, respectivamente. La publicación corresponde a un vídeo de un minuto con 14 segundos de duración, en el que se exponen de forma sensacionalista, temas relacionados con la pandemia generada por el Covid-19.

En el "video-corto" aparecía el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, diciendo: "No, nos van a hacer nada las pandemias", acto seguido algunos hombres y mujeres salían a cuadro mientras exclamaban frases dramatizadas como las siguientes: "...él dijo que con una estampita estaríamos protegidos contra el coronavirus, mi mamá le creyó y se murió de Covid"; "...mi hija era enfermera de un hospital privado, mi niña, mi hija se me murió de Covid"; "...llevamos a mi esposo al hospital, y por más que les pedimos, les rogamos, les suplicamos que lo atendieran, nos dijeron que no había camas". El vídeo culmina con una especie de "adaptación" del himno nacional mexicano, pero, entonando la siguiente frase: "Despierta México, despierta, Morena ya te chingó, ya no votes por Morena, vota por la oposición". Este caso es un claro ejemplo de información sensacionalista y amarillista con la intención de generar emociones negativas en el electorado; pues, si bien las medidas para enfrentar la

pandemia, que los gobiernos y el Gobierno de México en particular han planeado y ejecutado deben estar bajo la crítica y el escrutinio público, es un hecho evidente que este tipo de información sensacionalista nada aporta a la calidad del debate público.

La segunda tipología más reportada en la plataforma corresponde a información falsa, con un total de 111 incidentes. Dicha categoría incluía las denominadas *fake news* u otro contenido falso generado en el contexto del proceso electoral; (des)información cuyo objeto fueran partidos políticos, candidatos y candidatas, actores gubernamentales y/o de la "sociedad civil" e instituciones electorales; así como cualquier actor relevante en el proceso electoral.

De los reportes que corresponden a esta categoría destaca un video en el que una mujer afirmaba que las plumas otorgadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) durante las capacitaciones de dicho instituto no eran indelebles. El video circuló ampliamente durante los últimos días de mayo. Derivado de esta información falsa el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió un desmentido señalando: "Circula en redes sociales un video donde se menciona que el marcador del INE se borra. La pluma utilizada en este vídeo NO es el marcador oficial que se colocará en las casillas el 6 de junio".

La tercera categoría más reportada corresponde a información manipulada, con 13 casos. Los reportes corresponden a textos, imágenes, audios o videos distorsionados con un sesgo evidente para afectar a alguien. Un ejemplo de esta tipología fue el reporte de un video (difundido por distintos actores políticos, como fue el caso de Pily Morán, Consejera Nacional del Partido Acción Nacional-PAN), en el que se muestra a Andrés Manuel López Obrador, diciendo, que el secuestro se evita "con una sociedad pobre". Sin embargo, la grabación fue manipulada, ya que originalmente el Presidente dijo en la conferencia de prensa del 12 de junio de 2020: "No secuestran a un pobre, secuestran al que tiene. ¿Cómo evitamos el secuestro? con una sociedad mejor". En conclusión, el video que circuló en redes sociales fue manipulado.

La cuarta categoría con mayor número de reportes fue la correspondiente a información descontextualizada, con 12 casos. Dentro de estos destaca un reporte de un video que circuló por la plataforma WhatsApp, en el que se aseguraba que la periodista Denise Maerker, conductora del noticiero estelar de Televisa, no transmitiría su programa debido a que fue "callada" por el presidente Andrés Manuel López Obrador. El video tiene la leyenda de "Observador Campechano" y la frase "Amlo manda a callar a Denisse". Si bien es cierto que en el vídeo se aprecia a la periodista explicando que el programa "Punto de Partida" no sería transmitido debido a "causas externas", al tiempo que señalaba que varios periodistas de Televisa fueron "secuestrados". Es

importante mencionar que el vídeo corresponde originalmente a 2010, por lo que se puede afirmar que dicho material fue sacado de contexto.

La penúltima categoría con número de reportes generados en la plataforma fue el correspondiente a mensajes de odio generados en el proceso electoral. La categoría fue considerada en 9 ocasiones por los usuarios en temas como lenguaje misógino, expresiones de muerte y violencia física. La actividad del PUEDJS en la promoción de la participación ciudadana en las Brigadas por la Democracia, fue objeto de este tipo de discursos de odio. En Twitter, un usuario comentó: "Acá los esperamos con sus brigadas de perros para partirles toda su madre marranacos."

Por último, la categoría con menos reportes fue la identificada como rumores, dicha tipología tuvo 5 casos reportados. Entre ellos destaca la información difundida, sin comprobación, por el economista Mario Di Constanzo, el 2 de junio de 2021 en su cuenta de Twitter. En la publicación se leía: "Me comentan que en una reunión muy tensa con las gentes más cercanas al Presidente les dijo que 'si perdía la mayoría de la Cámara de Diputados' consideraría seriamente renunciar. ¡Hasta allá puede llegar el Voto Útil! ¡Vamos con todo!".

c) Temas identificados

Los temas se agruparon cualitativamente. Se les pidió a las personas que hicieron su reporte que escribieran el tema o título de la nota y las respuestas fueron variadas. Fue posible identificar seis temas: "Línea 12", "Dictadura", "Gobierno Federal", "Pandemia", "Partidos políticos", "Prensa internacional" y "Violencia de género". Una última categoría se nombró sin especificar porque no se escribió claramente el tema sobre el cual trataba el contenido identificado como "guerra sucia digital".

Los temas del debate público durante el proceso electoral donde se concentraron las estrategias de "guerra sucia" fueron expuestos por actores políticos y económicos que usaron estrategias de desinformación y guerra sucia electoral con temas como el incidente de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, declaraciones del presidente de México e información relacionada con la pandemia. En la gráfica se presenta el número de reportes correspondientes a cada uno de los temas (Gráfica 2.3).

Gráfica 2.3 Temas reportados

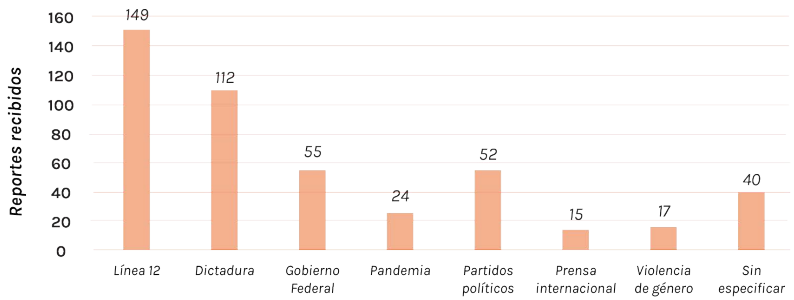

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de la plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia"

De un total de 464 reportes recibidos sobre guerra sucia, la Línea 12 fue el tema que más se difundió al registrar 149 menciones. Este tema hace referencia a un evento que ocurrió el día 3 de mayo de 2021 alrededor de las 22:22 horas, cuando entre las estaciones Olivos y Tezonco de dicha línea del Metro de la Ciudad de México, colapsó una estructura en la interestación Olivos y se desplomó un convoy del metro que tuvo como consecuencia 27 fallecidos y decenas de heridos. Esta situación generó una intensa disputa de narrativas entre los actores políticos durante el proceso electoral de 2021. Fue uno de los temas que recibió más cobertura mediática durante la contienda y se usó como estrategia de guerra sucia electoral con la difusión de contenidos sensacionalistas, falsos, descontextualizados o manipulados. De esa manera, el siniestro se llevó al plano de la política electoral para capitalizar la tragedia e incidir en la contienda electoral.

Algunos de los reportes recibidos hacían referencia al acto en el que el presidente del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, y los diputados del Congreso de la Ciudad de México: Christian Von, Federico Döring, Héctor Barrera y Diego Garrido, hicieron un acto proselitista unas horas después a unos metros del lugar donde colapsó el metro. Así mismo, sin mostrar evidencia, Max Kaiser, tuitero y personaje ligado a instituciones privadas como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señaló en

un tweet que la tragedia tenía un origen político y señaló a diversos personajes del partido Morena como responsables. El uso electoral de la tragedia también se observó el día 2 de junio, un día antes de iniciar la veda electoral que prohibe legalmente hacer proselitismo. En el canal de YouTube "Atypical TV", de los conductores Carlos Alazraki y Ángel Verdugo, se transmitió un programa titulado "#Especial las víctimas de la tragedia del metro de la CDMX", en el que se le dio un tratamiento sensacionalista y amarillista al tema. Se responsabilizó al Gobierno de la Ciudad de México y a los anteriores alcaldes, en menor medida se señaló que la tragedia fue resultado de un "sabotaje" de la oposición al partido político Morena. Esta afirmación también se realizó sin ningún tipo de evidencia.

El segundo tema más relevante con 24.13 % de las menciones recibidas, lo categorizamos como "Dictadura". Debido a que identificamos una serie de contenidos de "guerra sucia digital" que constituyen una narrativa que sostiene que México se encuentra en camino a una dictadura como resultado de la elección federal de 2018. Esta narrativa se construyó desde la oposición al actual régimen político. Una de las formas en que se difundieron contenidos de "guerra sucia digital" fue mediante el planteamiento de una disyuntiva en la que se pedía al electorado que eligiera entre una dictadura o una democracia, tal como lo expuso el expresidente Felipe Calderón en un video en Facebook. Otro planteamiento que abona a la narrativa dictadura, señalaba que López Obrador buscaría reelegirse en caso de ganar la mayoría en la Cámara de Diputados en 2021.

El tercer tema que más reportes obtuvo con 11.85 % de las menciones, lo categorizamos como "Gobierno Federal". Frente a los dos temas anteriores que constituían narrativas, este tema abarca únicamente aquella "guerra sucia digital" en contra de alguna de las personas que integran el Gobierno de México, desde el presidente del país.

El cuarto tema recibió 11.2 % del total de reportes, lo categorizamos como "Partidos Políticos". Incluye cualquier tipo de "guerra sucia" en contra de cualquiera de los partidos con registro nacional o local de México. Sin embargo, los ataques se centraron en contra de Morena y en menor medida en contra de la alianza Va por México, conformada por el PAN, PRI y PRD.

Llama la atención que en quinto lugar, con 5.7% de las menciones, se encuentre el tema "Pandemia". Debido a que en 2020 este tema estuvo altamente vinculado a la producción y difusión de la "guerra sucia digital".

En los últimos lugares se encuentran los temas "Violencia de género", con 3.66 % del total de reportes recibidos y "Prensa internacional", con 3.23 %. El primero hace referencia a la "guerra sucia digital" en contra de alguna mujer candidata o funciona-

ria vinculada a algún partido político, mientras que el otro tema se refiere a los contenidos de "guerra sucia digital" provenientes de la prensa internacional. Finalmente, se realizaron 40 reportes que no especificaron algún tema en particular.

d) Redes personales

Como hemos señalado, una de las tareas de este estudio y ejercicio participativo es conocer el fenómeno de la "guerra sucia digital" desde sus múltiples dimensiones. Una de ellas son los mecanismos de difusión de este tipo de estrategias, por tal motivo, en la plataforma, "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia", le preguntamos a las personas: ¿Quién le envió la información?, permitiendo a los usuarios identificar quiénes difundieron algún tipo de "guerra sucia digital".

Del 62.33% de las menciones, la categoría persona desconocida se identificó como la principal fuente de difusión de algún tipo de "guerra sucia digital" a quienes hicieron el reporte en nuestra plataforma. Una interpretación para comprender este porcentaje tan alto (prácticamente dos terceras partes del total de reportes) apunta a que en las redes socio-digitales y particularmente en Twitter, la exposición a contenidos provenientes de personas desconocidas es parte de la dinámica de interacción socio-digital de la propia plataforma.

Esto sucede porque hay una exposición constante a *retuits* o contenidos que se comparten en diversas redes socio-digitales y trascienden las redes sociales primarias (Atilano, 2020). Es decir, provienen de personas fuera del círculo cotidiano de interacción social. Una hipótesis respecto a la difusión de "guerra sucia digital" desde la categoría "persona desconocida" puede sugerir que este tipo de contenidos se comparten en grupos de WhatsApp o páginas de Facebook en el que hay agentes desconocidos.

La segunda categoría con 19.91 % de las menciones es "Personalmente". Esto significa que la persona que realizó el reporte identificó algún tipo de "guerra sucia digital" por su cuenta. Esta categoría sugiere una participación política activa.

En tercer lugar con 12. 55 % de las menciones está la categoría "Medios de comunicación"; como se puede observar en la gráfica siguiente. Dicha categoría agrupa aquellos reportes que señalaron que algún medio de comunicación –prensa, radio, televisión o algún medio digital– envió algún tipo de contenido clasificado como guerra sucia digital.

Un aspecto relevante para la cultura cívica y democrática de nuestro país es que las categorías "Amistades" y "Familiares" se ubican en el cuarto y quinto lugar con

3.67 % de menciones la primera y 0.8 % la segunda. Entre el universo de personas que hicieron su reporte, los contenidos de "guerra sucia digital" no fueron difundidos por las personas más cercanas. Esto es importante porque desde la sociología política se ha mostrado que las redes sociales primarias –amistades, familiares, personas compañeras del trabajo, etcétera– son un determinante del voto (Lazarsfeld y Katz, 1979) y fungen como un atajo informativo entre las personas y el universo político. Finalmente sólo el 0.6 % de los reportes identificó a un candidato o candidata como la fuente que le envió algún tipo de guerra sucia.

Gráfica 2.4 Redes Personales ¿Quién le envió la información?

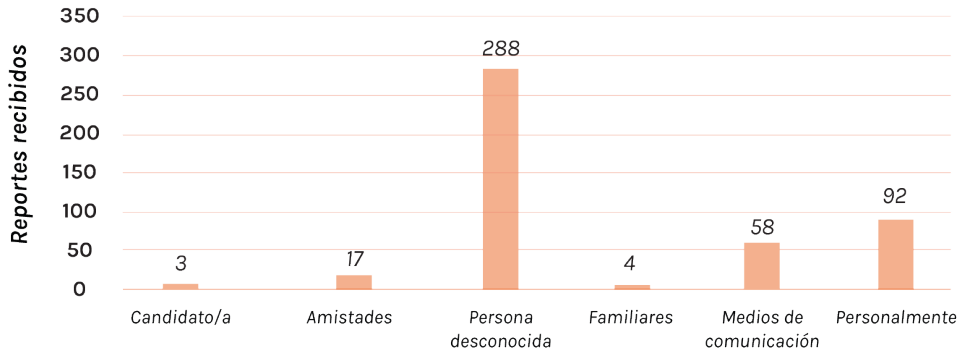

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de la plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia".

e) Verificación de contenidos

Uno de los principales retos para combatir la "guerra sucia digital" es que las personas tengan la capacidad de identificar este tipo de estrategias y principalmente los contenidos falsos, sensacionalistas o descontextualizados. También es importante conocer cuáles son los recursos o mecanismos que las personas utilizan para verificar este tipo de contenidos.

Gráfica 2.5 Verificación de contenidos

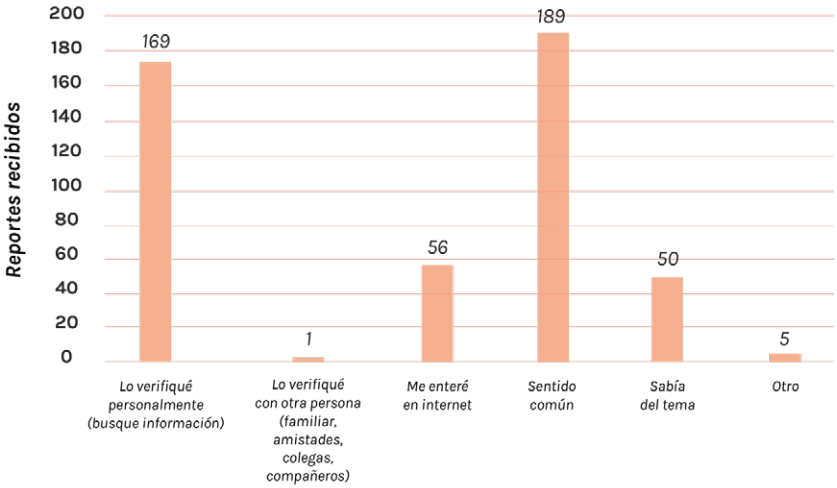

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de la plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia".

Como se puede observar en la Gráfica 2.5, la categoría "Sentido común" tuvo un mayor número de menciones con 40.21 % del total de reportes. Es importante mencionar que, si bien esta respuesta apela al cúmulo de información de cada una de las personas que eligieron esta opción, no necesariamente significa que se confirma una idea errónea o falsa.

En segundo lugar, se ubica la categoría "Lo verifiqué personalmente" con 35.95 % de las menciones. Esta opción muestra, como lo vimos en el apartado inmediato anterior, una cultura política participativa e interés político de la persona que eligió esta categoría ya que se refiere a que se buscó la información. Expresa también que quienes eligieron dicha categoría tienen un pleno conocimiento sobre el fenómeno de la "guerra sucia digital" y las diversas estrategias de producción y difusión.

La categoría "Me enteré en internet" se ubica en tercer lugar con 11.91 % de las menciones. Esta opción nos sugiere que están funcionando aquellos ejercicios de *fact-checking* que realizan algunos medios de comunicación, organizaciones y el trabajo de individuos que a título personal participan en la verificación de contenidos falsos.

En cuarto lugar con 10.63 % de las menciones, se ubica la categoría "Sabía del tema". A diferencia de la categoría "Sentido común", en esta es explícita la idea de que

la persona que la eligió conocía sobre el tema. Valdría la pena en futuros estudios conocer si existe alguna correlación entre esta categoría y algunas variables sociodemográficas como la escolaridad.

Finalmente se ubica la categoría "Lo verifiqué con otra persona" y "Otro", con un porcentaje muy bajo de menciones.

Interpretación sobre el objetivo de la guerra sucia

En este apartado se presentan los resultados de dos preguntas que realizamos dentro de nuestra "Plataforma Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia", en las cuales se buscó conocer cuál es la percepción de las personas que hicieron su reporte respecto al actor que se benefició o perjudicó con la guerra sucia.

a) ¿A qué actor se perjudica?

El principal actor que se reportó como perjudicado durante el proceso electoral es el Gobierno Federal con 37.29 % de las menciones y en segundo lugar con 30.32 % de las menciones se encuentra el presidente de México. Aunque estas dos categorías son parte de un mismo bloque político, se destaca que las personas que hicieron su reporte distinguen con claridad entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno de la República.

Gráfica 2.6 Reportes y actores afectados

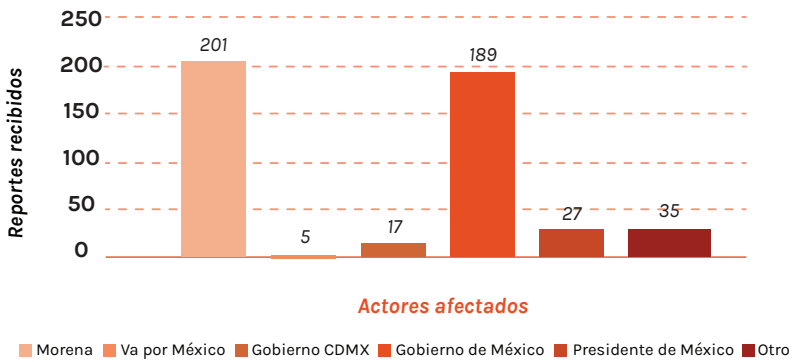

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de la plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia".

El tercer con el 25.86 % de las menciones se hayan los partidos políticos y en cuarto lugar con 12.70 % las candidaturas. Estas dos categorías son parte de un mismo bloque debido a que las candidaturas son parte de los partidos políticos. Sin embargo, en los reportes recibidos, las personas escribieron la palabra candidatura –en ocasiones el nombre de la candidata o el candidato— o partido político. Un aspecto a destacar al comparar estos dos bloques, es decir, las primeras dos categorías con las segundas, es que la mayoría de las personas identifiquen al gobierno y al Presidente como principales actores perjudicados aunque no participaban en la contienda; lo cual sugiere que en el contexto político mexicano hay un enfrentamiento entre bloques políticos e ideológicos que trascienden la figura del partido político. En los últimos lugares se encuentra el Gobierno de la Ciudad de México con 3.48 % de las menciones, simpatizantes con 1.8 %, los Institutos electorales con 1.4%, Otros con 1.02 % y Mujeres con 0.4%.

b) ¿Qué actor se beneficia?

Con esta pregunta se buscó conocer quién o quiénes son los principales actores beneficiados por la guerra sucia. Como podemos observar, casi dos terceras partes de las respuestas con 64 % de las menciones, eligieron la categoría “Partidos políticos”. Este punto es particularmente interesante porque sugiere que los principales ataques que el Gobierno Federal y el presidente de México recibieron surgían de los partidos. Lamentablemente, no pudimos identificar con precisión a qué partido político se referían las personas que reportaron la guerra sucia digital.

Gráfica 2.7 Reportes y actores beneficiados

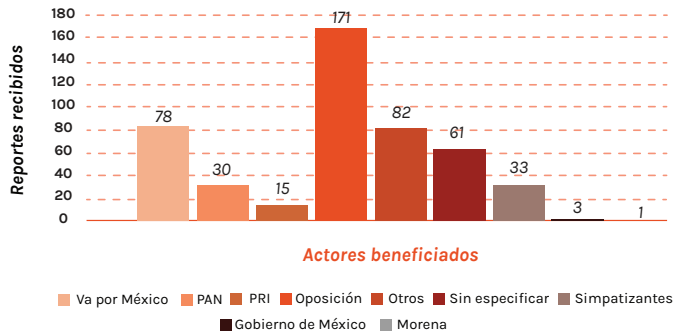

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de la plataforma "Combate a la desinformación y documentación de guerra sucia".

La segunda categoría es "Sin especificar" con 15.5 % de las menciones. Esta se construyó con todas las respuestas que no especificaron un actor como posible beneficiario de la guerra sucia o con aquellas respuestas que no fueron lo suficientemente claras. Consideramos importante destacarla ya que sugiere que para las personas que hicieron su reporte es más fácil saber quién es el actor o personaje perjudicado que el actor o personaje beneficiado. Lo cual también muestra que dentro de las estrategias de guerra sucia digital es importante no dejar rastro sobre el origen de este tipo de contenidos.

En tercer lugar, se encuentra la categoría "Candidaturas" con 12% de las menciones recibidas. Como mencionamos en la pregunta anterior, esta categoría está asociada a los partidos políticos. Lo cual muestra la existencia de una relación entre estas dos categorías para las personas que hicieron su reporte. En seguida, con 7.3 % está la categoría "Simpatizantes" y, por último, de manera marginal, se encuentra la categoría "Gobierno" con 0.6 % e "Institutos electorales" con 0.4 %

Disputa de las narrativas en las redes sociales

Las elecciones federales de 2021 se dieron en un contexto de disputa de narrativas entre proyectos sociales, políticos y económicos antagónicos. Las diversas estrategias de desinformación y guerra sucia digital fueron un mecanismo de los actores políticos para construir narrativas, promover percepciones para estigmatizar o desprestigiar al contrincante político e incidir en el resultado electoral. La mayoría de las personas que utilizaron la plataforma que el PUEDJS puso a disposición de la ciudadanía identificó algún tipo de contenido de guerra sucia digital, siendo Twitter el espacio en el que más se propagaron este tipo de contenidos.

Un aspecto que llamó la atención es que, en el proceso electoral, el tema de la pandemia no fue el principal marco discursivo que se utilizó para la guerra sucia. Una posible interpretación sugiere que en el momento de la disputa electoral el número de contagios y su propagación se encontraba en descenso, lo cual propició que el tema de la pandemia no estuviera en el discurso público.

Como hemos identificado en otros estudios realizados en el PUEDJS, los mecanismos de desinformación vinculados a actores específicos con intereses relativos a medios corporativos u organizaciones empresariales es una constante. En ese sentido, destacamos que la producción, reproducción y difusión de guerra sucia digital está asociada a grupos económicos interesados en incidir en los resultados electorales. Este problema abona al debate sobre la regulación del espacio digital y, parti-

cularmente, de las redes socio-digitales. En este caso, hay un notable desinterés en limitar la propagación de cualquier tipo de contenidos de guerra sucia por parte de las plataformas.

Uno de los hallazgos conceptuales más importantes de esta investigación es que las estrategias de guerra sucia digital y los contenidos que se difunden rompen con la idea de las cámaras de eco como espacios cerrados, debido a que la mayoría de las personas que reportaron alguno de estos contenidos señaló que fue una persona desconocida quien le envió algún tipo de información falsa o desinformación. En esa línea y en contraposición, se destaca que las redes personales o primarias no fungieron como espacios de propagación de guerra sucia digital.

CAPÍTULO III
LOS DELITOS E IRREGULARIDADES ELECTORALES COMO ELEMENTOS ANTIDEMOCRÁTICOS EN LAS ELECCIONES

En las elecciones intermedias se mostró la calidad de nuestra democracia y los esfuerzos institucionales para consolidarla, así como una ciudadanía consciente, participativa y comprometida con los valores democráticos.

Desafortunadamente, como vimos en el anterior capítulo, aún persisten prácticas antidemocráticas arraigadas dentro del sistema político mexicano que se reproducen en la sociedad, en los actores políticos y privados, así como en las instituciones. Prueba de ello fue la comisión de diversos delitos e irregularidades durante todo el proceso electoral que atentaron contra los esfuerzos democráticos de nuestro país. En este capítulo presentamos un panorama general de esta problemática con base en la observación y análisis del proceso electoral realizado por el equipo PUEDJS-UNAM y la red universitaria-ciudadana a través de la "Plataforma digital de denuncia y seguimiento de irregularidades".

Delitos e irregularidades electorales. Una realidad presente en cada elección

La documentación de delitos e irregularidades electorales fue fundamental para visualizar el panorama que existe en México sobre quiénes cometen más delitos y cuál es el modus operandi de estos actores, lo que nos permite analizar las razones por las que estos hechos se siguen repitiendo en cada elección, así como las nuevas formas de atentar contra el voto.

Los delitos y las irregularidades electorales son acciones que atentan contra los derechos políticos de las y los mexicanos. Desde la reforma en materia electoral de 2014, las instituciones electorales han incrementado su función en cuanto a vigilar y sancionar las conductas de actores políticos que pueden atentar contra la democracia en México, y éstas han sido dotadas de herramientas que les permitan cumplir con sus funciones y proteger el voto de todos los mexicanos, sin embargo, ello no ha sido suficiente.

El resultado es que la información tanto para fines jurídicos como de investigación científica sobre la supuesta comisión de delitos e irregularidades es insuficiente, parcial y, en el peor de los casos, sesgada y poco útil. La circulación de reportes de probables delitos, que con frecuencia inunda las redes y los medios de comunicación, tiene el efecto perjudicial de generar desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades y los actores políticos, lo cual atenta contra la consolidación de la institucionalidad democrática y la participación ciudadana.

Una plataforma de denuncias al alcance de todos

Bajo el contexto de la pérdida de confianza en las autoridades electorales, el PUEDJS diseñó y puso a disposición de la ciudadanía en general, una plataforma digital en dos formatos (interactivo y convencional), para que las y los ciudadanos contaran con una herramienta accesible, confiable y práctica para la documentación de posibles delitos e irregularidades en materia electoral. Las plataformas aún se encuentran disponibles en la URL https://puedjs.unam.mx/reporte-denuncia-interactiva/ y https://puedjs.unam.mx/reporte-denuncia-convencional/

Ambas plataformas se difundieron a través de los diversos canales de comunicación del PUEDJS, en los que se explicaba cómo usarlas y la importancia de denunciar estos delitos e irregularidades.

Por medio de nuestras plataformas digitales, se recibieron 491 denuncias e irregularidades que se desarrollaron durante todo el Proceso hasta el día de la Jornada Electoral (de abril al 6 de junio de 2021).

Gráfica 3.1 Reportes recabados durante el proceso electoral

Fuente: Base de datos de los reportes de denuncia recibidas en la Plataforma "Documentación Ciudadana de irregularidades y delitos electorales" del PUEDJS.

Como se observa en la gráfica 3.1, el mes de junio fue el que más reportes de denuncias recibió en la plataforma con 282, mientras que en el mes de mayo fueron 174. Esto se debe a que los delitos electorales se incrementan al acercarse la Jornada Electoral y la veda electoral.

Este resultado demuestra que aunque existan las herramientas de las instituciones electorales, la ciudadanía aún busca otra alternativa para denunciar. La participación de la ciudadanía para defender la democracia es un punto clave para frenar a todos aquellos que buscan dañarla. En cuanto a la edad de quienes denunciaron, podemos ver que la mayor participación fue de los adultos de 30 a 64

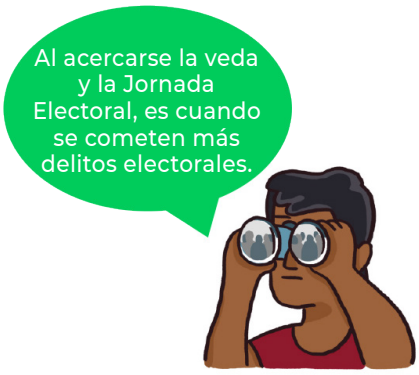

años, que representan el 49.5% del total de denunciantes, mientras que la participación de jóvenes de 18 a 29 años alcanzó 46%. Esto refle a que los jóvenes están comprometidos con la participación democrática en una proporción similar a los adultos y que la plataforma fue un recurso útil para dicha comunidad, comprendiendo que las elecciones se dieron en el contexto de la pandemia por COVID donde el uso de las tecnologías digitales se intensificó.

De las 491 denuncias recibidas, 233 fueron interpuestas por mujeres y 258 por hombres. La diferencia no es amplia, lo que indica cierta paridad de género en cuanto a la defensa de los valores democráticos.

Los reportes de denuncia llegaron prácticamente de todas las entidades del país. La mayoría provino de la Ciudad de México y el Estado de México, que concentraron 34.2% del total. Las cinco entidades que presentaron un mayor número de denuncias fueron: Ciudad de México con 97; el Estado de México con 71; Nuevo León 31; Oaxaca 24 y Veracruz 23. Los seis estados fronterizos del norte del país acumularon un total de 86 denuncias (17.5% del total); y los estados del sureste (Guerrero, Oaxaca y Chiapas) concentraron 63 reportes (12.8% del total).

Las plataformas de reportes de denuncia del PUEDJS, estuvieron disponibles para toda la ciudadanía.

Gráfico 3.2 Reporte de denuncia por Estado

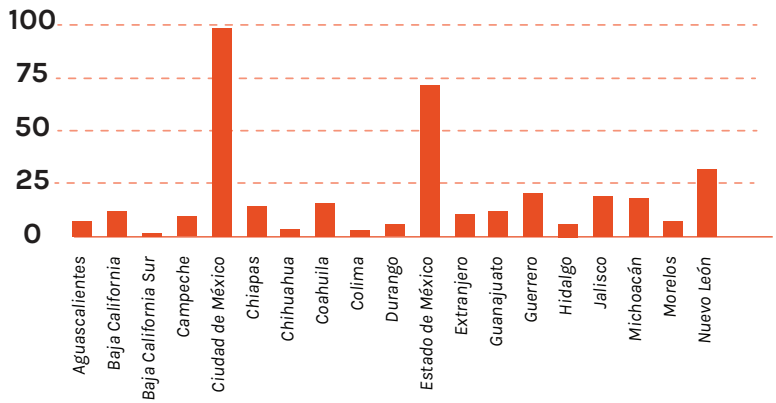

Fuente: Base de datos de los reportes de denuncia recibidas en la Plataforma "Documentación Ciudadana de irregularidades y delitos electorales" del PUEDJS.

¿Quiénes cometieron más delitos e irregularidades electorales en el Proceso Electoral 2020-2021?

Cuando se comete un delito o irregularidad electoral, lo más importante es identificar quién lo cometió. De acuerdo con la Encuesta de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 del INEGI[3], 71.5% de la ciudadanía señala que los actores que realizan más prácticas de coacción de voto son los partidos políticos, mientras que el 38.2% identificaron que fueron los servidores públicos.

Estos resultados demuestran que la participación ciudadana en la observación y defensa de los procesos democráticos en México es de suma importancia, aunque se tiene que reforzar. Las cifras reflejan también la falta de confianza en las instituciones electorales al no garantizar unas elecciones limpias.

La Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) estipula cómo se sancionará la conducta de acuerdo con el tipo de actor que realiza el delito. Desde el PUEDJS-UNAM, se identificó bajo una clasificación establecida, a los actores que más se reportaron como posibles responsables de conductas contrarias a la ley electoral, ello, a partir de la información proporcionada por la propia ciudadanía:

Tabla 3.1 Sujetos activos en los reportes de denuncia

Sujeto activo	Reportes
Precandidatos(as) y candidatos(as)	212
Cualquier persona (ciudadanos)	148
Funcionarios(as) electorales	71
Funcionarios(as) partidistas	43
Servidores públicos	12
Ministros de culto religioso	5

[3] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf

Muchos de los reportes recibidos manifestaban que no conocían el nombre de quien cometió el posible delito o irregularidad electoral (298 reportes), o bien, no sabían quién cometió el delito (193 reportes).

Es de suma importancia aportar el nombre del sujeto activo para presentar una denuncia, ya que de ese modo se puede perseguir con precisión el delito que se cometió, aunque en muchas ocasiones es difícil identificarlo, por lo que también aportar rasgos físicos puede servir para seguir con la investigación.

Partidos políticos con reportes de denuncia

Los sujetos que cometen más delitos electorales son las personas que están relacionados de algún modo con los partidos políticos. Por esa razón, analizamos cuáles son los partidos con más reportes.

Cabe mencionar que, en las elecciones de 2018, la ENCUCI 2020 reporta que, en el nivel nacional, 85.2% de la población de 18 años o más, manifestó haber identificado a partidos políticos como el actor que otorgó dinero a cambio del voto y el 87.6% los identificó por otorgar regalos. Esto quiere decir que los partidos políticos son, en buena medida, responsables de que las elecciones no sean limpias. Y como observamos en los resultados arrojados por nuestra plataforma, esta elección no fue la excepción.

Las elecciones de este año fueron consideradas las más grandes en la historia del país, dado el número de cargos que estaban en juego, por lo que muchos partidos políticos se disputaban los puestos de representación popular. Desafortunadamente se rompieron las reglas del juego. Por ello el PUEDJS consideró importante darle seguimiento a los partidos políticos y a los candidatos independientes. Los resultados de estos reportes fueron los siguientes:

Tabla 3.2 Reportes de denuncias por Partido Político

Partido político	Reportes
PRI-Partido Revolucionario Institucional	108
PAN- Partido Acción Nacional	91
MORENA-Movimiento Regeneración Nacional	46
PRD- Partido de la Revolución Democrática	19
MC- Movimiento Ciudadano	17
PVEM- Partido Verde Ecologista de México	12
PT- Partido del Trabajo	5
PES-Partido Encuentro Solidario	5
Fuerza por México	5
RSP- Redes Sociales Progresistas	3
Candidatos independientes	6
Partidos Locales	13
No se especifica	161

Como podemos observar, el partido político con más reportes fue el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 108 reportes, seguido del Partido Acción Nacional con 91, mientras que MORENA tuvo 46 reportes. Los resultados que arroja la plataforma reflejan que persiste una vulnerabilidad generalizada en materia electoral. Todos los partidos políticos fueron señalados por la ciudadanía por la comisión de probables delitos y acusados de implementar las mismas prácticas o modus operandi: compra y coacción del voto, dádivas, violencia, mal uso de la propaganda, entre otras prácticas. En este sentido, el delito electoral es un fenómeno de carácter estructural, cuya práctica parece ser promovida y/o tolerada por los propios partidos políticos.

Delitos electorales con más denuncias

Los delitos electorales afectan directamente a la víctima y también pueden causar un daño colectivo, pues, aunque la decisión del voto es individual, el sentido que tomará la democracia puede verse afectado, ya que no se verá reflejada la verdadera voluntad de la ciudadanía (Díaz Salazar, 2014). Por ello, es muy importante que la ciudadanía no pierda de vista cuáles son estos delitos, ya que, como víctimas o testigos, podemos denunciar estas conductas según la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

Nuestra plataforma incluyó a todos los delitos, y como podemos observar en la siguiente gráfica, la queja más reportada durante el periodo de documentación de delitos e irregularidades electorales fue el reparto de despensas, con 116 reportes. Por otro lado, las llamadas de intimidación fueron un problema grave porque aún no están reguladas en la legislación electoral, pero no deja de ser un hecho que desafortunadamente afecta la democracia y el voto libre.

De los delitos reportados en nuestra plataforma de denuncia son cuatro los principales: 1) Reparto de despensas; 2) Llamadas de intimidación; 3) Irregularidades en la casilla; 4) Intimidación y violencia en casillas.

Gráfica 3.3 Reporte de irregularidades y delitos electorales en números

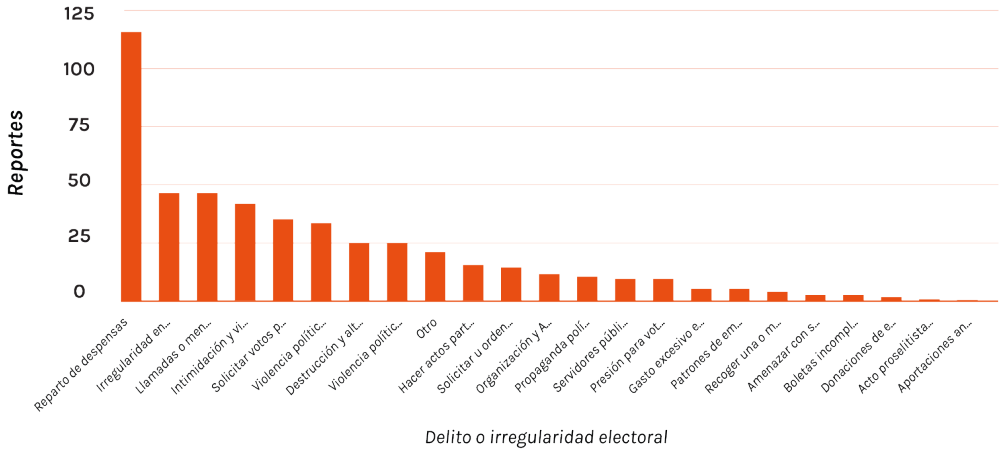

Fuente: Base de datos de los reportes de denuncia recibidas en la Plataforma "Documentación Ciudadana de irregularidades y delitos electorales" del PUEDJS.

Imagen 3.1 Delitos más reportados en la plataforma de denuncia del PUEDJS

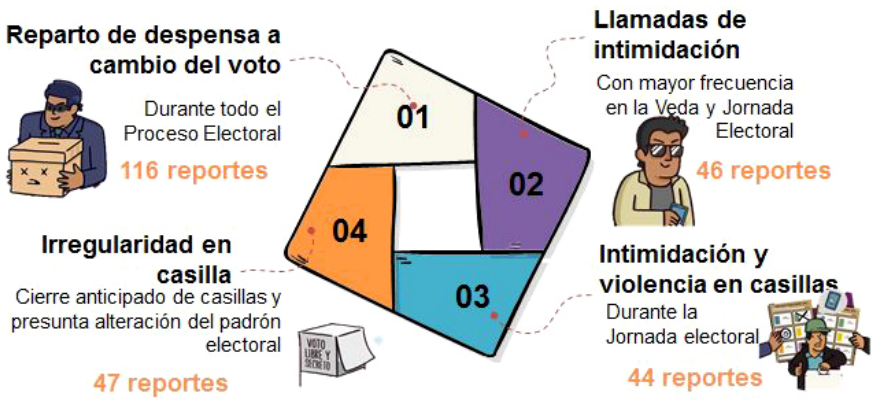

El objetivo de analizar cada una de las categorías de delitos con más reportes, es fortalecer la cultura de la denuncia y prevención del delito, dar un amplio panorama en la observación electoral para documentar las conductas que derivan en la vulneración del voto y proponer nuevos supuestos de delitos que castiguen otras acciones no se encuentran del todo reguladas en la ley electoral. Veamos a continuación cada uno de estos estos delitos:

a) Reparto de despensas, dádivas o material de parte del gobierno o partidos políticos

Este es uno de los delitos que más se comete durante las elecciones. Estás dádivas pueden ser adquiridas con recursos del gobierno o de los mismos partidos políticos y sus candidatos, quienes reparten estas despensas utilizando recursos ilícitos (ya que no está permitido adquirir este tipo de recursos para una campaña electoral).

Según la ENCUCI 2020, en las elecciones de 2018, en el nivel nacional, el 41.5% de las personas mayores de 18 años manifestó haber sido testigo de entrega de dádivas (dinero o regalos) a cambio de votar por algún candidato donde, como comentamos anteriormente, los principales actores que cometen estos ilícitos fueron los partidos políticos.

Varias de las denuncias refle an que este delito suele cometerse en municipios donde la disputa por los cargos públicos es más cerrada y, sobre todo, en zonas donde

la desigualdad económica es un grave problema social. Muchos de los actores que buscan beneficiarse utilizan su posición y entregan "ayudas" a las personas coaccionando su voto.

El artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en su fracción VII, señala que se sancionará a quien "solicite votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien mediante violencia presione a otro a asistir a eventos proselitistas, a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, durante la campaña electoral, el día de la jornada electoral o en los tres días previos a la misma". Como se observa en la siguiente tabla, recibimos reportes por este ilícito en 24 entidades del país.

Tabla 3.3 Reportes del delito "Reparto de despensas, dádivas o material de parte del gobierno o partidos políticos"

Estado	Reportes	Estado	Reportes
Estado de México	16	Ciudad de México	4
Nuevo León	12	Campeche	3
Coahuila	9	Hidalgo	3
San Luis Potosí	7	Jalisco	2
Tamaulipas	7	Quintana Roo	2
Veracruz	7	Sonora	2
Aguascalientes	6	Yucatán	2
Durango	6	Chiapas	1
Guanajuato	6	Puebla	1
Guerrero	6	Querétaro	1
Oaxaca	6	Tabasco	1
Michoacán	5	Zacatecas	1

Entregar dádivas en este proceso fue un delito recurrente. Se recibió un reporte que contenía un video donde se observa la entrega de tinacos en un acto proselitista con motivo de una entrega de "Mejoramiento a la vivienda". En este acto participaron excandidatos y una candidata a diputada local en Acapulco, Guerrero que pide votos a favor de la alianza PRI-PAN PRD. Al finalizar este evento se entregaron los tinacos, (Folio FISEL 2100027444-656A3C).

Imagen 3.2 Captura del video presentado como prueba.

Imagen 3.3 Foto presentada como prueba.

Además, hubo candidatos que, en el marco de su campaña, entregaron propaganda política prometiendo prestaciones y dádivas. Este es el caso de un reporte documentado en nuestra plataforma, donde un candidato a alcalde municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, por parte del Partido Verde Ecologista de México, entregó unas "Cartas compromiso" argumentando que se trataba de

un pagaré, donde el candidato se comprometía a pagar uno de los beneficios a elegir (Folio FISEL 2100027444-656A3C).

En cuanto al reparto de despensas, se reportó a una camioneta repleta de despensas que se pretendían repartir justo en tiempo de campaña. En el video de prueba se puede apreciar a una funcionaria del Gobierno de Tamaulipas, específi amente de la Secretaría de Bienestar Social explicando la entrega de las despensas. En el reporte denuncian que, con esta entrega, se buscaba benefic ar al Partido Acción Nacional (Folio FISEL 2100027334-642823).

b) Llamadas y mensajes intimidatorios

El hecho de recibir una llamada o mensaje de un número desconocido resulta pre-ocupante, dado que podríamos preguntarnos: ¿dónde obtuvieron mi número de te-léfono?, ¿quién dio el permiso de que se comunicaran conmigo? Justo eso pasó con todos los reportes de llamadas y mensajes intimidatorios que la ciudadanía recibió durante este proceso electoral 2021 a través de sus teléfonos móviles o fijos. El propó-sito de estas llamadas y mensajes fue desacreditar o promocionar a algún candidato partido e infundir temor entre la ciudadanía.

Este tipo de llamadas o mensajes pueden venir acompañadas de un mensaje de odio, difamación a algún partido político o candidato e infunden miedo además de que son estrategias para difundir propaganda política no regulada por la autoridad electoral. En cuanto a los reportes en nuestra plataforma, se obtuvieron:

Tabla 3.4 Reportes del delito "Llamadas y mensajes de intimidación

Entidad	Reportes
Ciudad de México	28
Puebla	6
Chihuahua	3
Estado de México	2
Guerrero	2
Jalisco	2
Baja California	1
Zacatecas	1

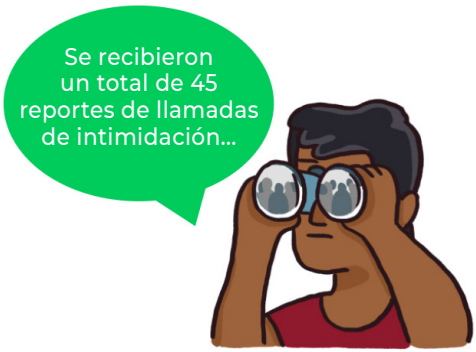

Aunque este tipo de delitos no están regulados explícitamente en la Ley General en Materia de Delitos Electorales con las características anteriores, y por ende no existe una sanción para quienes los cometen, se buscó la forma de fundamentar que estas acciones constituyan un delito electoral. El Artículo 7 fracción XVI de la ley, menciona que se sancionará a quien "Realice por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio, o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla…". Se puede señalar que el medio por el que se comete el delito es una llamada o mensaje que provoca miedo en la ciudadanía y le impide salir a votar.

Un ejemplo es un reporte de un mensaje que se recibió el día de la Jornada Electoral en la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, donde se advierte a la ciudadanía que "Hombres encapuchados irrumpen casillas e incendian autos cerca de tu comunidad". En el mensaje se puede apreciar que la fuente de la información es un medio de comunicación, y el link que viene en el mensaje dirige a una nota periodística de dicho medio, pero los hechos suceden en Monterrey, Nuevo León. (Folio FISEL 2100027609-5A481F).

Imagen 3.6 Captura de pantalla presentada como prueba.

Si bien la información de la nota es verídica, el mensaje llegó a muchos usuarios en la Ciudad de México, cuando realmente sucedía en otra ciudad del país. Esta acción causó temor en la ciudadanía para salir a votar, lo cual es un acto grave y que viola el derecho al voto libre.

Otro supuesto que se encontró en este tipo de llamadas o mensajes es el que nos indica el Artículo 7 fracción

XXI de la LGMDE, que señala que se sancionará a quien "provea bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano electoral administrativo", esto debido a que las compañías de servicio de llamadas no se encuentran dentro de los proveedores para difundir propaganda, como lo establece el Artículo 41 Constitucional. Este ilícito deriva también en el supuesto del Artículo 15 de la ley citada, que nos habla del uso de los recursos en campaña y obtención de medios ilícitos. Dado que este tipo de propaganda no está regulada en la ley electoral, el pago de su difusión puede incurrir en un delito al recibir recursos no autorizados por la autoridad electoral.

Un ejemplo claro de este ilícito es un reporte proveniente del estado de Sonora, donde se documenta, a través de un video, que se recibió un mensaje de texto el día 4 de junio (en plena veda electoral), en el que se lee "¡Tú puedes hacer el cambio! Frente a tu boleta, no le des vuelta y vota". El mensaje viene acompañado de un link que redirige a una publicación del PAN en Facebook , con un video invitando a que voten por ese partido (Folio FISEL 2100027601-F685D6).

Este reporte también incurre en lo establecido en el Artículo 9 fracción II de la LGMDE, que señala que se sancionará al funcionario partidista o candidato que "... realice o distribuya propaganda electoral durante la jornada electoral". Cabe mencionar que aunque el Instituto Nacional Electoral realizó un seguimiento en cuanto a la fiscalización de los partidos políticos en redes sociales, y que en estricto sentido esta propaganda en la red social Facebook es legal, dado que se publicó en etapa de campaña electoral, el mensaje de texto que se le envió a muchos usuarios redirigiéndolos a esta publicidad se envió durante la veda electoral, lo que constituye un delito al difundir propaganda electoral en días no permitidos, además de que los recursos para pagar el envío de estos mensajes deben ser investigados por las autoridades electorales.

En cuanto a las llamadas y mensajes con contenido de odio o difamación a candidatas y candidatos de distintos partidos políticos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 41 fracción apartado C, establece que la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberá abstenerse de expresiones que calumnien a las personas.

Esto quiere decir que el contenido de varias de estas llamadas comete una irregularidad en caso de que estas fueran difundidas por los mismos partidos políticos, recordando que en estos casos no se tiene claro quién es el actor que los envía.

Además, en caso de que otras personas que no pertenecen a los partidos políticos difundan este tipo de mensajes y llamadas, también incurren en una irregularidad.

Si bien lo que establece el Artículo 41, fracción III, Apartado A, sólo especifica que "se contrate propaganda en radio y televisión", esos mensajes están haciendo difusión, por lo que, aunque en este supuesto no se mencionen, deberían ser sancionados.

Dentro de los reportes recibidos en plataformas, varias personas denunciaron haber recibido llamadas que promovían la guerra sucia. En un caso, llegó un video que grabó una víctima al momento de recibir una llamada donde se podía escuchar un audio con voz de mujer que pedía no votar por Morena ya que este era el partido "...responsable de haber sumido al país en la miseria y violencia, de haberle quitado los apoyos a las mujeres violentadas"; un mensaje muy intimidador que buscaba causar miedo en el electorado (Folio FISEL 2100027609-5A481F).

c) Irregularidades y delitos en casillas

El día de la Jornada Electoral estuvo rodeado de muchas situaciones que lamentablemente pusieron en peligro la democracia. En cuanto a las irregularidades en casilla, nos enfocamos a contar los reportes en esta categoría donde los hechos documentados fueron: cierre anticipado de casillas, impedimento de voto a ciudadanos directamente en las casillas, así como probables alteraciones en el material electoral el día de las votaciones. Los reportes que llegaron a la plataforma con las características antes mencionadas se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3.5 Reportes de "Irregularidades y delitos en casillas"

Estado	Reportes	Estado	Reportes
Estado de México	11	Guerrero	1
Jalisco	7	Hidalgo	1
Estado de México	6	Michoacán	1
Guanajuato	3	Morelos	1
Puebla	3	Nuevo León	1
Chiapas	2	Oaxaca	1
Baja California	2	Tabasco	1
Baja California Sur	1	Tlaxcala	1
Coahuila	1	Veracruz	1
Durango	1	Yucatán	1

El Artículo 8 fracción VII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, establece que la casilla no puede cerrarse fuera de los tiempos y formas permitidos por la ley, lo cual significa que no se cierra la casilla hasta que haya votado la última persona de la fila que llegó antes de la 18:00 hrs. De los reportes recibidos en este supuesto, la ciudadanía denunció que algunas casillas cerraron antes de tiempo. Por ejemplo, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, una víctima reportó que

al llegar a la casilla dentro del horario establecido para votar (antes de las 18:00 hrs), ésta ya se encontraba cerrada (Folio FISEL 2100027409-560E03).

Otro caso que se dio durante la Jornada Electoral fue que a varias personas no se les permitió votar en su casilla por no aparecer en la lista nominal, aun cuando en la página del INE aparecían. Por tal motivo las personas denunciaron una alteración de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Lista de Electores. En Celaya, Guanajuato, ocurrió un suceso tal cómo lo explicamos anteriormente, donde la víctima acudió a la casilla a las 11:00 horas, pero le impidieron votar porque su nombre no aparecía en las listas (Folio FISEL 2100027532-3D365D).

d) Intimidación y violencia en casillas durante la Jornada Electoral

En estas elecciones se pudo observar de nueva cuenta que en varios puntos del país hubo violencia dentro de las casillas, provocando temor para evitar que la ciudadanía pudiera votar.

Tabla 3.6 Reportes del delito "Intimidación y violencia en casillas durante la Jornada Electoral"

Estado	Reportes	Estado	Reportes
Estado de México	10	Puebla	2
Oaxaca	10	Yucatán	2
Veracruz	4	Chihuahua	1
Ciudad de México	4	Hidalgo	1
Baja California	3	Morelos	1
Chiapas	2	Tabasco	1
Guerrero	2	Zacatecas	1

Sobre estos hechos, se recibieron 44 reportes de delitos, donde el Estado de México y Oaxaca fueron los que tuvieron más.

En un reporte ocurrido en Chiapas, nos enviaron un video donde se documenta las agresiones que sufrió una casilla. La ciudadanía denunció que hubo disparos e intimidaron a los funcionarios de casilla ya en el cierre de ésta. En el video se puede observar la casilla con un avance de cierre y afuera los casquillos de arma de fuego, así como la gente asustada por lo que sucedió (Folio FISEL 2100027580-10AD2D).

e) Violencia política contra las mujeres en razón de género

La violencia política en el país es un tema lamentable y repetitivo del que no podemos desentendernos y saber que muchas mujeres sufren de esta violencia nos obliga a reflexionar sobre lo que se está haciendo en este tema.

De 2016 a 2019, la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en materia de Delitos Electorales (DGAPyCPMDE) acumuló 117 registros de este tipo de denuncias, que se cuadran bajo los supuestos del Artículo 7, 9 y 11 de la LGMDE. Sin embargo, en muchas de estas investigaciones, la autoridad ministerial determinó la incompetencia, no seguir con la investigación o que no existía la acción penal en este supuesto de violencia política contra las mujeres, por lo que fueron asuntos a los que la justicia nunca llegó.

A partir del 13 de abril de 2020, y a punto de iniciar el Proceso Electoral 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversos artículos de distintos cuerpos normativos, relacionadas con Violencia Política contra las mujeres en razón de Género.

Tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL) tienen la obligación de dar una atención integral y ver los asuntos con perspectiva de género. En materia penal, se adicionó el Artículo 20 bis en la LGMDE, que establece los supuestos en los que se puede cometer un delito de esta índole. En cuanto a los reportes recibidos en nuestra plataforma, tenemos:

Tabla 3.7 Reportes del delito "Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género"

Estado	Reportes	Estado	Reportes
Estado de México	3	Chihuahua	1
Nuevo León	3	Colima	1
Aguascalientes	2	Coahuila	1
Campeche	2	Guanajuato	1
Guerrero	2	Querétaro	1
Oaxaca	2	Tamaulipas	1
Veracruz	2	Tlaxcala	1
Ciudad de México	1		

Un reporte denunciaba que una candidata a presidenta municipal en el estado de Guerrero había sido víctima de acoso y hostigamiento por otro candidato que contendía al mismo cargo, así como la presencia de hombres intimidando a la candidata en sus actos de campaña (Folio FISEL 2100027642-3393B5).

Es importante que se fomenten con mayor insistencia los supuestos y consecuencias de este delito, para que en el caso de que suceda o se repita, sea denunciado de inmediato; además de que se deben brindar cursos y pláticas que puedan prevenir estos delitos y hacer consciencia sobre la gravedad de los mismos.

Quejas ciudadanas, ¿una mala organización?

Durante el 6 de junio se recibieron más reportes, los cuales nombramos como "Quejas", ya que sólo se trataban de dudas o situaciones que requerían orientación a la ciudadanía, principalmente sobre las casillas especiales o apertura tardía de casillas, las cuales no constituyen un delito, pero esta fue una incidencia que generó mucha molestia para quienes acudían a votar.

La recepción de quejas sobre la organización de las casillas se llevó a través de los canales de comunicación del PUEDJS-UNAM, ya que fue uno de los reportes más concurridos durante la Jornada Electoral del 6 de junio. Estas quejas se clasificaron en 2 rubros:

- Apertura tardía de casilla.
- Casillas especiales.

a) Apertura tardía de casillas

El Instituto Nacional Electoral es quien se encarga de organizar las elecciones en el país. Dentro de sus funciones está el reclutar a los capacitadores electorales, quienes serán los que formarán a las funcionarias y funcionarios del país. En este sentido, deben estar conscientes del trabajo tan importante que tienen las y los capacitadores y funcionarios, ya que estos últimos serán los encargados de dirigir las mesas receptoras del voto, contar y llevarlos a la Junta Distrital correspondiente.

Pero en esta Jornada, la apertura tardía de casillas fue un problema que se presentó de forma recurrente al momento que la ciudadanía acudió a votar, ya sea porque el presidente y los funcionarios de casilla llegaron tarde o no acudieron, o por la falta de mobiliario para instalar dicha casilla. Las quejas provinieron de varios puntos en el país como se muestra a continuación:

Gráfica 3.4 Quejas por apertura tardía de casillas

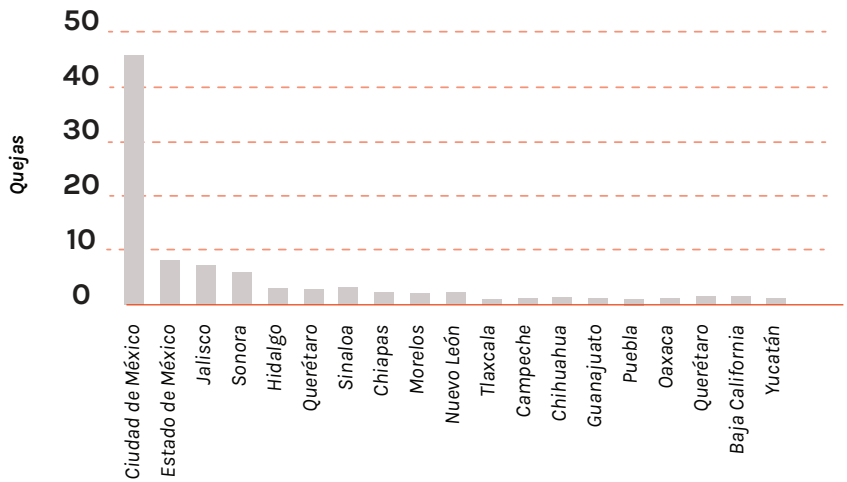

Fuente: Base de datos de los reportes de denuncia recibidas en la Plataforma "Documentación Ciudadana de irregularidades y delitos electorales" del PUEDJS.

No había suficiente información de por qué las casillas no abrieron a tiempo, por eso el PUEDJS recibió 91 quejas sobre esto, siendo Ciudad de México la que más tuvo este tipo de quejas.

Estos hechos provocaron el descontento entre las personas que decidieron acudir a votar temprano. Hubo casos en los que la apertura de casillas se demoró más de 2 horas, generando largas filas de personas que expresaban su molestia. Aunque, como mencionamos, esto no es un ilícito ni mucho menos una irregularidad, sí es un foco rojo para las autoridades electorales en cuanto a la capacitación de las y los funcionarios de casillas, así como el personal que está trabajando con ellos. Algunas de estas quejas nos relataban que las casillas tardaron mucho en instalarse, que había largas filas, otros incluso nos informaron a través de un mensaje, que eran las 10:40 am y no abrían la casilla.

Imagen 3.5 Fotografía de casilla reportada como queja

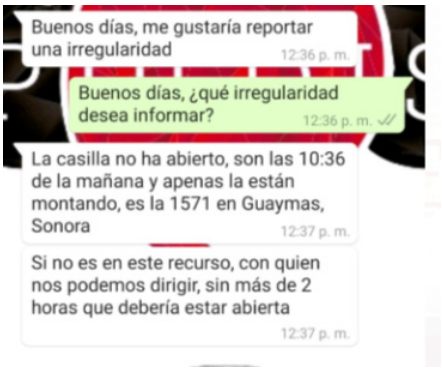

Imagen 3.6 Captura de pantalla con quejas de casillas

En estos casos se dio la atención y orientación oportuna a la ciudadanía, dejando abierta la comunicación en caso de que las razones por las que no se abrieran fueran objeto de un ilícito.

b) Casillas especiales

Otro suceso importante la mañana de la Jornada Electoral, fue la falta de información de las instituciones electorales con respecto a quienes podían votar en las Casillas Especiales; como consecuencia, muchas personas de otros estados no pudieron votar y su descontento fue enorme.

La principal causa por la que no se les permitió votar en estas casillas a las y los ciudadanos fue por no estar dentro de la circunscripción, distrito o estado. A pesar de que el Instituto Nacional Electoral argumenta haber difundido la información sobre quiénes podían votar en casillas especiales, no fue suficiente. Ciudadanas y ciudadanos reportaron muy molestos porque aseguran que la información al respecto no fue clara ni oportuna.

Algunas personas acudieron a votar a casillas especiales, pero no se les permitió por no estar en su circunscripción. Sobre esto, se recibieron 140 quejas a través de los canales de comunicación del PUEDJS.

De estos reportes, el primer lugar lo ocupa la Ciudad de México, con 45; seguida del Estado de México, con 16; y Querétaro, con 9, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 3.5 Quejas casillas especiales

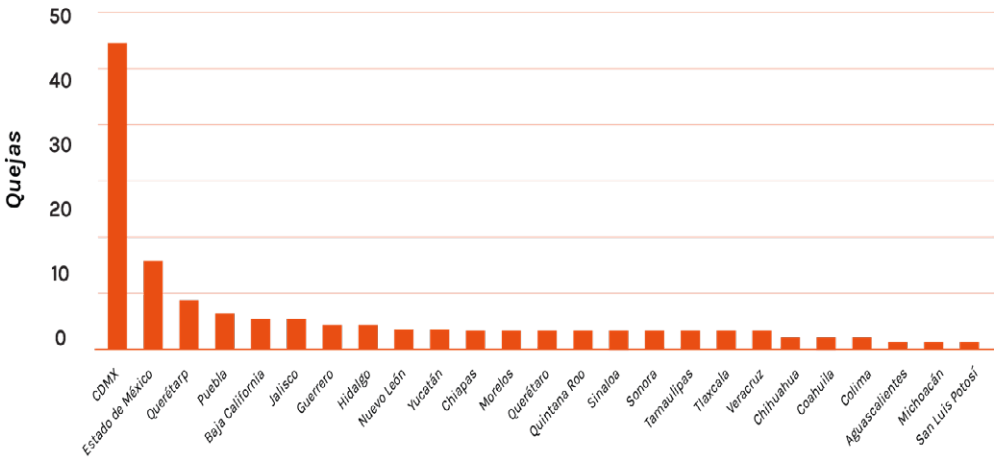

Fuente: Base de datos de los reportes de denuncia recibidas en la plataforma "Documentación Ciudadana de irregularidades y delitos electorales" del PUEDJS.

La información sobre estas casillas no era clara, a veces nula. En algunos casos se colocó al momento mismo de instalar el mobiliario, en la entrada de dicha casilla. Ciudadanos nos reportaron desde Puerto Escondido, Oaxaca lo siguiente:

"No nos permiten votar. Al momento hay muchas personas inconformes y alegan que en el 2018 sí las dejaron votar pero en esta ocasión no lo harán. Incluso tienen una lámina informativa en la cual dice Razones por las que no puedes votar en una casilla especial"

Imagen 3.7 Fotografía de casilla especial reportada como queja

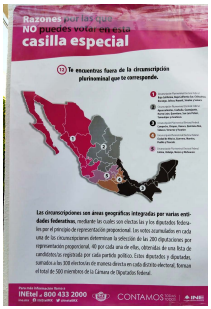

Pero en otros lugares, personal de INE y los funcionarios de casilla tuvieron que improvisar con carteles hechos a mano para informar a la ciudadanía sobre este tema:

Imagen 3.8 y 3.9 Fotografía de casilla especial reportada como queja

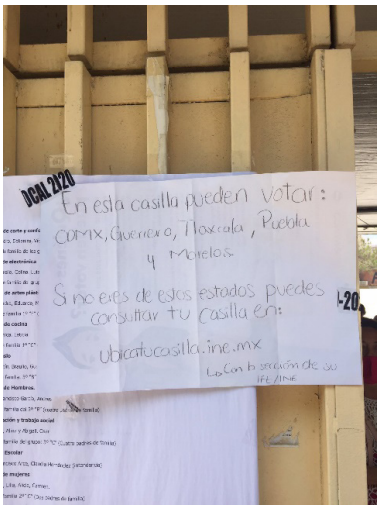

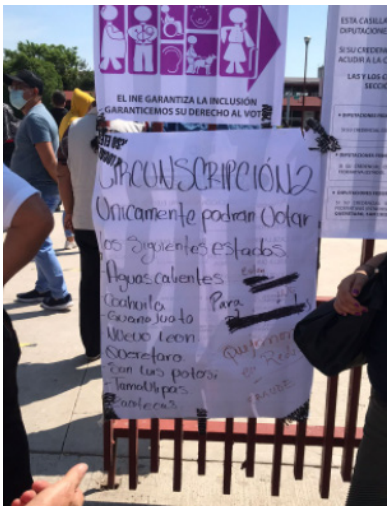

En estos casos, se les brindó orientación a las personas que reportaban estos hechos, explicando las razones por las que no se podía votar en dichas casillas.

CAPÍTULO IV
¡HEROÍNAS Y HÉROES DE LA DEMOCRACIA EN ACCIÓN! LUCHANDO CONTRA LOS DELITOS Y LAS IRREGULARIDADES ELECTORALES

A pesar de los progresos, nuestro país aún tiene muchos retos por avanzar en la consolidación democrática. En distintos sectores se percibe descontento o malestar por diversas situaciones antidemocráticas que se observan tanto en el proceso electoral como en la ausencia de espacios en dónde ejercer actividades que contribuyan a revertir la desigualdad social (IECM/IIDH-CAPEL, 2021).

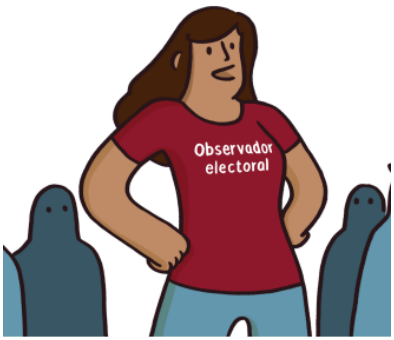

Una de las formas en las que la ciudadanía se ha involucrado en la participación política, en el ámbito electoral, ha sido a través de mecanismos de observación que ganaron auge en la década de los 90 del siglo pasado, elevándose a rango de derecho político ciudadano.

La participación ciudadana en la observación de las etapas de un proceso electoral, particularmente el día de la jornada electoral, es fundamental como un mecanismo que permite dar seguimiento pormenorizado y documentar la forma en que se desarrolla el proceso y la actuación de los principales actores políticos que intervienen.

Recolectar, sistematizar y analizar información recabada durante los procesos electorales ha sido una forma de participación en materia electoral que ha permitido además dar certeza al propio proceso electoral, en la medida en que la observación se convierte en un mecanismo de escrutinio y vigilancia, con énfasis en el cumplimiento y ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía.

A partir de estos presupuestos se justifica un análisis para el día de los comicios, pues se concentran prácticas tanto de observación como de posible incidencia delictiva electoral.

En rescate de la democracia

La participación es un elemento central de la cultura política y se puede observar desde distintos ámbitos de la vida política y social y en la población (Heras, 2002; Fernández, 2000). Este principio constituye el elemento central del ejercicio de observación ciudadana realizado por las "Brigadas por la democracia" del PUEDJS-UNAM durante la jornada electoral de 2021.

Podemos afirmar que la observación electoral en campo significó un gran ejercicio de participación democrática que permitió ejercer más plenamente los derechos político-electorales (Thompson, 2017) y contribuyó, en cierta medida, a observar, documentar y tratar de inhibir la comisión de delitos electorales e irregularidades. La presencia en las casillas y en las calles de los "Brigadistas por la Democracia" permitió observar, de manera directa, la labor de los funcionarios de casilla; los asistentes del INE y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES); de instituciones como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEDE ahora FISEL); así como la presencia de los ciudadanos y ciudadanas que constituyen el actor central, la esencia misma de la democracia.

A partir de esta experiencia de observación se puede advertir que si bien los procesos electorales son parte fundamental de la democracia, siempre son perfectibles y requieren el fortalecimiento de las instituciones, la difusión de una cultura política democrática y la ampliación de los procesos de participación que constituyan la base de una democracia participativa (Held, 2002).

Integración de las "Brigadas por la Democracia"

En el caso de la conformación de las "Brigadas por la Democracia", resulta importante resaltar el interés de la población por participar, acudiendo al llamado del PUEDJS-UNAM, a pesar de las restricciones de la pandemia.

Dicha disposición ciudadana fue también demostrada durante los distintos momentos de conformación, implementación y despliegue de las brigadas, y puede observarse incluso en sus intervenciones durante las reuniones preparatorias de trabajo o en los espacios que fueron abiertos para tal efecto.

Son múltiples las razones que llevan a un ciudadano(a) a participar, si consideramos sobre todo, que el tiempo es una variable escasa que las personas utilizan para la satisfacción de sus necesidades. Sin embargo, es importante señalar que las redes familiares, de amigos y comunitarias juegan un papel importante, lo mismo que las trayectorias políticas y de vida que se convierten en fuertes incentivos para la acción política.

Algunos de los testimonios de las y los héroes por la democracia son diversos, pero todos con un fin: "Proteger y luchar por la democracia". Entre estos testimonios, se manifestaron diferentes ideales políticos:

"Soy Norma S., trabajé en el Instituto Nacional de Rehabilitación. No se ejerce la transparencia como se dice, esa es la verdad. Entonces, vengo apoyando a la izquierda en México pues desde el año de 1988, desde una modesta trinchera, casi siempre ha sido cuidando casillas, vigilando el voto, en fin."

Óscar V. manifestó su militancia al PAN, resaltando la importancia que tiene la observación electoral en este caso "sin representar" al partido político de su preferencia: "para mí es un gusto el poder actualizarme en temas electorales y poder transmitirlo con futuras generaciones, eso me motiva bastante principalmente en los jóvenes que es el presente y el futuro de nuestro país"

Así mismo, las y los brigadistas tenían diversas ocupaciones o profesiones, demostrando que la observación electoral es una responsabilidad ciudadana para todas y todos:

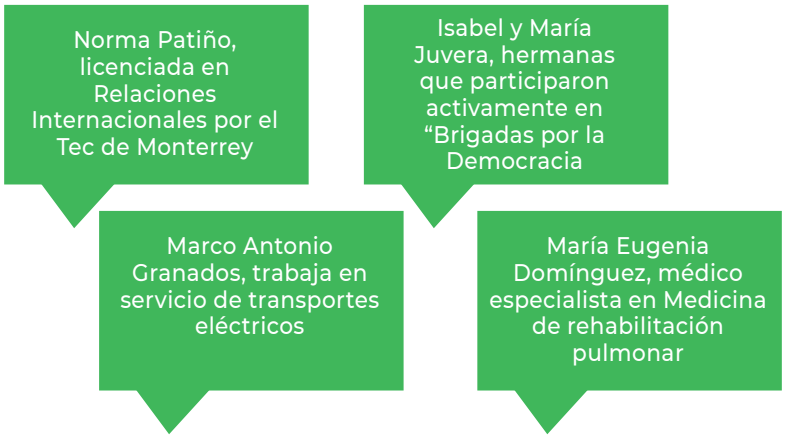

Es de resaltar la claridad en la idea de tener plena "convicción" para apoyar y "estar al pendiente" para "detectar" problemas o darle curso a las quejas, irregularidades o demandas para evitar que sucedieran. Es también significativo que la ciudadanía haya decidido participar acudiendo al llamado de una institución educativa, como lo es el PUEDJS-UNAM, que la acerca a una participación formalizada en la que puede ampliar su experiencia previa de participación y convicción política. Esto nos ayuda a entender que existen diversas formas y espacios de participación no institucionalizados y otras ocasiones se busca lo formal para darle un sentido a la participación misma (INE/IIJ-UNAM, 2020).

La idea de apoyar a nuestro país y construir una democracia participativa, permeó el trabajo de los brigadistas tanto en la etapa preparatoria como el día de la jornada electoral. Ello permitió generar una identidad y un sentido de cuerpo, de grupo, lo que fue determinante para el buen desempeño de las labores de observación en campo, principalmente en las casillas y en las calles aledañas a las mismas. Incluso ese compromiso y el hecho de que muchos y muchas brigadistas lograron sumar a familiares y amigos permitió tener un mayor rango de actuación y de observación del previamente seleccionado.

"Brigadas por la democracia" en acción: vigilando las calles

El día de la Jornada Electoral llegó, y las y los brigadistas salieron a las calles para defender nuestra democracia. En las casillas y alrededor se puso en práctica lo aprendido en el "Curso de Observación electoral", y con ello, se reportaron los diferentes delitos e irregularidades de los cuales fueron testigos. En total, en las brigadas de la Ciudad de México participaron alrededor de 60 ciudadanos y académicos del PUEDJS; y en las del interior de la Repúblico actuaron cerca de 50 personas, coordinadas remotamente por el equipo del PUEDJS.

Tabla 4.1 Número de reportes por entidad federativa

Entidad Federativa	No. de reportes
CDMX	13
Edo. de Mex	14
Tlaxcala	1
Totales	28

En la Tabla 4.1 se muestra el número de reportes levantados. Es posible observar que el estado con mayor número de reportes fue el Estado de México, con 14, los cuales pueden catalogarse en: "Quejas" (4); "Irregularidades" (2), "Delitos" (7) y 1 reporte que recoge testimonios de ciudadanos (as) que acudieron a votar:

No todo se quedó en salir a las calles, pues además de los reportes, se realizó una sistematización y análisis de la información, además de que se identificaron los hechos documentados por nuestros brigadistas. Por esta razón fue necesario establecer la siguiente categoría derivada de la revisión exhaustiva de los indicadores:

1. Delitos (Casos de violencia)
2. Incidencias
3. Quejas

Con estos criterios fue posible organizar de mejor manera la información y tener claridad en cuanto a los hechos reportados, pues si bien el curso de capacitación como observador electoral del PUEDJS ayudó a que los y las brigadistas tuvieran los

conocimientos necesarios para desarrollar la actividad de observación, fue difícil categorizar los hechos de manera precisa, por lo que este apoyo conceptual fue central.

En la siguiente gráfica se muestra la frecuencia de delitos, quejas e irregularidades presentadas por las "Brigadas por la democracia" a través de los reportes obtenidos y sistematizados por el equipo del PUEDJS-UNAM. Cabe precisar, que a los 28 reportes señalados previamente se agregaron 5 más, obtenidos de ciudadanos que el día de la Jornada Electoral se sumaron a nuestro esfuerzo colectivo.

Gráfica 4.1 Desglose: Frecuencia de delitos, quejas e irregularidades reportadas con Coordinación en Campo

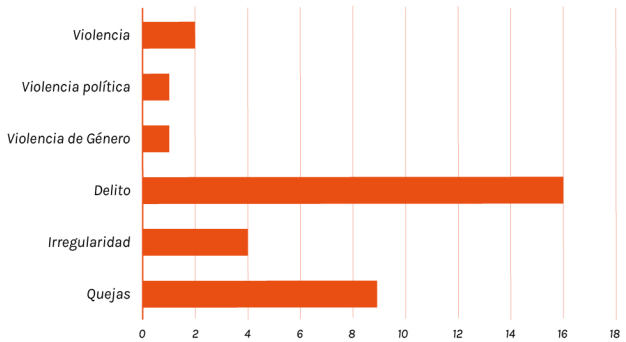

Fuente: Base de datos de las Brigadas por la Democracia PUEDJS. La suma total de los desgloses correspondientes a los reportes generados únicamente con Coordinación PUEDJS en campo suman 33.

Reportando a los delitos e irregularidades electorales

Las y los brigadistas salieron a las calles a documentar y a buscar frenar los posibles delitos que se cometieran el día de la Jornada Electoral. Principalmente reportaron la posible compra de votos (5 casos), seguido por el condicionamiento, influencia y/o pedir que muestren el sentido de su voto después de haberlo hecho (4 casos); la CDMX presentó 8 de los 16 reportes.

Estos dos delitos (compra de votos e influir en el sentido de votos) en ocasiones se observan directamente en espacios físicos determinados, como en casas o calles próximas al lugar de votación. Se identifican por la entrada y salida constante de población, y personas "vigilantes" que suelen alertar sobre movimientos raros en el

exterior como la presencia de patrullas, prensa, u observadores electorales; en caso de verse descubiertas estas prácticas, se pueden dar enfrentamientos o derivarse alguna trifulca.

Un aspecto importante de la observación en campo se desarrolló fuera del área de votación, tanto en la fila de ingreso a casilla como en los alrededores y calles aledañas; parte de la búsqueda consistió en la observación de comportamientos vinculados que señalaran a alguna persona o grupo de personas tratando de "influir en el sentido del voto" de la ciudadanía afuera de la casilla, esperando a ingresar a ella.

Además se procedió a la búsqueda en donde existiera una posible "compra de votos", delito que lleva todo un proceso para cumplir su objetivo, el cuál culmina el día de las elecciones cuando la ciudadanía vende su voto a cambio de "beneficios inmediatos" que pueden ir desde: dinero en efectivo, vales, tanques de gas, tinacos, láminas para techo, entre otros; todo ello valiéndose de las necesidades de la población.

Imagen 1. Foto perteneciente al reporte levantado por la Brigada Oriente en Nezahualcóyotl Estado de México, sección 3330.

En la imagen anterior se puede observar una fila afuera de una presunta "Casa amiga" en donde se promovía la compra del voto. La imagen y el reporte fueron obtenidos gracias a uno de nuestros brigadistas en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, perteneciente a la brigada oriente. Cabe mencionar que el brigadista que tomó la foto puso en riesgo su integridad –según su propio reporte– por falta de seguridad y ante el hecho de que las personas al notar su presencia presentaron una actitud hostil contra él.

Según los reportes, a pesar de la presencia de patrullas en el municipio, estas no pueden abarcar todas las casillas. Ello permite que quienes pretenden cometer delitos electorales tengan mayores posibilidades de hacerlo o puedan amedrentar y golpear a quién señala el delito.

Existen reportes relacionados a este tipo de delitos en los que únicamente se cuenta con el testimonio de brigadistas de campo, debido a que este tipo de delitos pueden derivar en algún tipo de conflicto o violencia que pongan en peligro al brigadista.

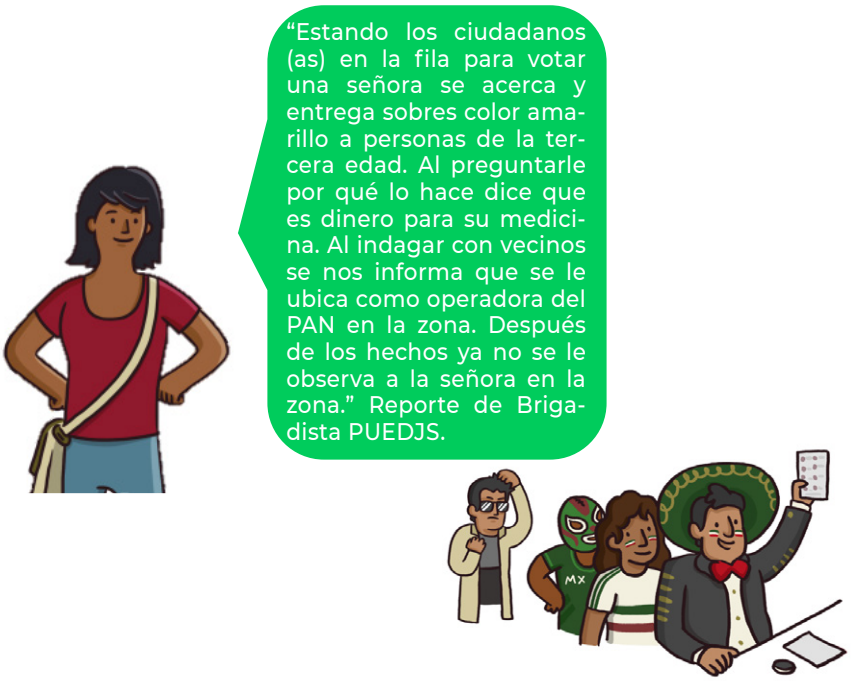

En el caso de la violencia, esta fue catalogada como parte de la categoría "Delito electoral". Se puede especificar el tipo de violencia, si es política, violencia política en razón de género o violencia en general.

De estos reportes tenemos tres en el Estado de México y uno en Tlaxcala. En Otumba, Estado de México, hubo presencia de armas de fuego, además de un reporte por violencia política en razón de género. La historia de este último caso indica que la mujer implicada no se encontraba en necesidad de ser apoyada para ejercer su derecho al voto, y pese a ello, un hombre que la acompañaba le indicó sobre el sentido en el que "debería votar", violando su derecho a voto libre y secreto. Esto sucedió a pesar de que le fue solicitado por funcionarios de casilla que dejara ejercer a la mujer su voto libremente.

En cuanto a las irregularidades electorales, la presencia de propaganda política cerca de las casillas (a menos de 50 metros de la casilla) fue un hecho constante, según los reportes de nuestros brigadistas, los cuales dieron un total de cuatro; dos ocurrieron en la Ciudad de México y dos en el Estado de México.

Imagen 2. Foto perteneciente al reporte levantado por la Brigada sur de la Ciudad de México, en Santo Domingo, Coyoacán.

Esta violación democrática suele repetirse, a pesar de que tres días antes de las elecciones deben estar despejados los alrededores en un radio de al menos 50 metros con respecto a la casilla, en el contexto de la veda electoral. Muchos partidos no retiraron su propaganda, ocasionando el cambio de domicilio de una casilla en Coyoacán, Ciudad de México, en la sección número 345, en la que la presidenta de casilla a pesar de que solicitó la remoción de propaganda no fue escuchada, y la única solución fue cambiar la dirección en internet antes que obligar a los partidos correspondientes a retirar su publicidad. Con ello, a quien se afectó fue a la ciudadanía, la cual no fue informada oportunamente respecto a la reubicación de la casilla.

Otro ejemplo lo vemos a continuación:

"Junto a la casilla hay una camioneta de ruta 75, alquilada para el INE, que tiene propaganda política a favor de la coalición Va por México. La funcionaria del INE que estaba a bordo se identificó como Karina R., estaba visitando varias casillas para "aclarar dudas". La funcionaria trasladaba papelería, al hablar con ella afirmó que se trataba de un problema logístico." Reporte de Brigadista PUEDJS.

Respecto a las quejas, las y los brigadistas registraron doce denuncias, de las cuales 5 pertenecen a la Ciudad de México. La falta de información por reubicación y la apertura tardía de casillas fueron las más mencionadas, así como un caso de lista nominal fuera del área permitida. Se recibieron cuatro reportes de quejas en el Estado de México por apertura tardía y falta de información por reubicación, dos en Baja California y uno en Jalisco (estados con coordinación a distancia) en donde la queja fue por apertura tardía de casillas.

En una lectura completa de los reportes vinculados a las quejas se puede encontrar la constante de la "Falta de funcionarios de casilla" como uno de los justificantes para la apertura tardía de casilla. Por ello, en muchos casos se necesitó de la colaboración ciudadana que se encontraba en la fila para poder continuar la jornada electoral.

"A las 08:33 am iniciaron los preparativos de la instalación de las casillas debido a que no había mobiliario para instalar las mesas, lo que provocó una apertura tardía, espera de la población para su ingreso a casilla; sin embargo, el arribo del mobiliario por parte del INE no se dio sino hasta las 09:44 am demorando aún más su apertura." Reporte de brigadista PUEDJS.

La gráfica 4.2 incluye los datos de las "Brigadas por la Democracia" de campo y a distancia; los datos pertenecientes a las Brigadas a Distancia se encuentran en la cate-goría de "Queja", mientras que a las Brigadas por la Democracia con Coordinación en Campo corresponde "Delito" e "Irregularidad":

Gráfica 4.2 Desglose de delitos, quejas e irregularidades

Fuente: Base de datos de las Brigadas por la Democracia PUEDJS.

¿Qué hace falta por hacer?

Como se observó a lo largo de este capítulo, los delitos electorales están presentes en la realidad política mexicana. Se debe trabajar por la erradicación de estas prácticas que atentan contra la democracia y, particularmente, contra el derecho de ejercer libremente el voto.

Otra de las enseñanzas de este proceso de investigación-acción consiste en constatar que es necesaria la presencia ciudadana en la defensa del voto y también se requiere una mejor participación y trabajo colectivo de las instituciones públicas para crear las sinergias necesarias que contribuyan a erradicar los delitos e irregularidades electorales y dar mayor certeza y legalidad.

La observación electoral realizada por las "Brigadas por la democracia" del PUED-JS-UNAM permitió observar otras cuestiones que pueden no tipificarse directamente como delitos, pero afectan el panorama del desarrollo democrático: quejas e irregularidades que en la medida de su exposición pueden contribuir a una mejor actuación de las autoridades y de la ciudadanía. Entre ellas se encuentran, aglomeraciones en plena pandemia de COVID-19 (a pesar de haber estado en semáforo epidemiológico en amarillo, se notó la ausencia de protocolos y hubiera sido importante el despliegue de brigadas de la Secretaría de Salud para apoyar a la población) e insuficiencia de vigilancia por parte de elementos de seguridad pública que descuidan casillas de difícil acceso donde se denuncia con recurrencia la comisión de delitos. Estos aunado a la apertura tardía de casillas y a su reubicación, son indicadores de que se deben fortalecer los mecanismos formales para la participación efectiva de la ciudadanía.

Finalmente, otro aspecto importante es que el ejercicio ciudadano de observación electoral en campo, además de ser un ejercicio de documentación, contribuye a inhibir la comisión de delitos electorales e irregularidades durante el proceso electoral. La

metodología de investigación-acción implementada por este proyecto resultó ser una estrategia fructífera para incentivar la participación, generando que la observación no fuera un simple hecho testimonial y de apreciación a distancia, sino un ejercicio de inhibición de la comisión de delitos antes de que pudieran verse consumados, o de denuncia una vez realizados.

A partir de esta experiencia, se puede advertir que el fortalecimiento de las instituciones, la difusión de una cultura política democrática y la ampliación de los procesos de participación ciudadana son parte de un proceso perfectible.

Mencionamos algunos puntos de acción que resultan efectivos sobre esta última consideración:

1) Es menester seguir trabajando en una cultura política democrática del respeto y la tolerancia en donde ningún partido político deba pasar por alto la importancia de respetar las reglas y retirar su propaganda electoral de las casillas tres días antes de las elecciones en la llamada "veda electoral".
2) Ante la falta de seguridad hacia la ciudadanía para ejercer su voto y que sea parte de la observación de las jornadas electorales, la autoridad deberá dar todas las garantías para que los y las ciudadanas continúen ejerciendo este derecho para beneficio de la democracia.
3) Es importante que el INE tome las medidas necesarias para avisar con antelación y puntualidad a los y las votantes, sobre el cambio de la dirección de alguna casilla, considerándose a la población que no cuenta con recursos para contratar un servicio de internet, o que carece de los conocimientos o habilidades de uso para dar un seguimiento a la casilla en la que le toca votar, ya que varias casillas cambiaron de dirección una semana antes.
4) Es necesaria también una planeación de flujo vinculada a la densidad poblacional respecto del espacio disponible en la casilla, considerando los requerimientos de sanidad necesarios durante la pandemia.
5) Como parte de una agenda de investigación sobre los procesos electorales y sobre la necesidad de incentivar la participación ciudadana, es necesario indagar en las razones del desinterés por parte de los y las ciudadanos electos y/o capacitados para ser funcionarios de casilla para acudir a ejercer su obligación y compromiso. Sobre todo, se debe tomar en cuenta que esta situación formó parte de los principales motivos para la apertura tardía de casillas, afectando de forma directa el derecho al voto.

Imagen 3. Brigadistas PUEDJS en la Ciudad de México.

Imagen 4. Brigadistas PUEDJS en Tecámac, Estado de México.

CAPÍTULO V
CAMINO HACIA UNA DEMOCRACIA AUTÉNTICA

Como hemos visto a lo largo de este libro, la democracia mexicana ha tenido grandes avances, sin embargo, aún persisten importantes retos como los que derivan respecto a los delitos electorales que atentan contra el derecho de ejercer libremente nuestro voto, la equidad en la contienda, así como el respeto a la voluntad ciudadana.

Ante ello, la participación ciudadana como elemento central de una cultura política democrática, ha resultado ser un mecanismo eficiente para mejorar la calidad de nuestra democracia.

Pero no se trata sólo de hacer partícipes a las y los ciudadanos en las dinámicas institucionales, como observadores de los sucesos; nos referimos a una participación en que las y los ciudadanos cuestionen el funcionamiento de las instituciones y los procesos, aportando desde la praxis a la memoria colectiva y a la diversidad de culturas políticas elementos para enriquecerlos. Hablamos de un desempeño político cotidiano y continuo más allá de las urnas.

El objetivo es una participación activa y en sinergia con la realidad social para hacer efectivo el principio de una democracia auténtica, justa e igualitaria. En este sentido, la observación participativa tanto en redes como en campo durante la jornada electoral, a través de la conformación de las "Brigadas por la democracia", contribuyó no sólo a documentar la existencia de delitos, quejas e irregularidades, sino

también a actuar, para inhibir los delitos o para reportarlos y darles seguimiento ante las autoridades competentes.

El trabajo de las autoridades electorales con la ciudadanía

Es necesario hacer consciencia y repetirnos que las y los mexicanos tenemos un papel fundamental en la defensa de la democracia. Pero, para que esto tenga más incidencia en la realidad, nuestras denuncias y demandas deben ser motivadas para que las autoridades electorales hagan valer la ley.

A través de los años las y los ciudadanos han perdido la confianza en las autoridades encargadas de investigar y perseguir los delitos. Podemos observar que las redes sociales se han vuelto un lugar donde la ciudadanía denuncia lo que le molesta o afecta y en muchas ocasiones esto permite que las autoridades conozcan los hechos, pero si no existe una denuncia formal en el ministerio público, ¿cómo se puede iniciar la investigación?

Cabe recordar que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020 del INEGI nos revela datos poco alentadores sobre la cultura de la denuncia. En 2019, del total de delitos registrados, sólo se denunció el 7.6%, y en el 92.4% de los delitos no hubo una denuncia o no se inició una carpeta de investigación. Esto refleja que muchas personas no dan seguimiento a sus denuncias u ocurre que, aunque la autoridad conoce el hecho, no se puede iniciar o continuar con la carpeta de investigación porque la víctima no acude a denunciar. Lo ideal es que las personas se acerquen a las autoridades, pero muchas veces no lo hacen porque no tienen la confianza en que éstas resuelvan el caso; además, muchas personas no denuncian por miedo a sufrir alguna amenaza o alguna situación que ponga la vida de la víctima en peligro (ENVIPE, 2020).

Por lo anterior, la autoridad electoral debe fomentar la cultura de la denuncia para que las personas se acerquen a las autoridades y hagan efectiva su defensa de la democracia. En cuanto a la prevención del delito, la cultura de la legalidad debe ser una prioridad del gobierno, además de que ésta se debe trabajar en conjunto con la ciudadanía para combatir la delincuencia.

En esta materia, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), debe trabajar de la mano de los partidos políticos pues como observamos anteriormente, son quienes cometen más delitos durante el proceso electoral.

También es muy importante que los partidos fomenten entre los simpatizantes el respeto a la ley. Instruir a los partidos para que parte de su tiempo y recursos de

campaña los destinen a la concientización, prevención y denuncia de irregularidades y delitos electorales es una propuesta que se refuerza a la luz de los hallazgos de este ejercicio de observación participativa.

El trabajo del PUEDJS UNAM para la ciudadanía. Presentación de denuncias

Desde el PUEDJS nos comprometimos a trabajar a favor de la cultura de la denuncia invitando a la ciudadanía en general a presentar sus reportes de delitos e irregularidades, para lo cual creamos dos plataformas digitales. Pero además ofrecimos acompañamiento gratuito para generar confianza y también dimos seguimiento a las denuncias que se presentaron ante FISEL.

Gracias a la comunidad universitaria y público en general, de las 491 denuncias registradas en la plataforma, se hizo un análisis a profundidad en cuanto a los hechos de cada denuncia y las pruebas aportadas; recordando siempre que deben cumplir con los requisitos de modo, tiempo y lugar, de tal manera que se generó la siguiente clasificación:

Tabla 5.1 Análisis de reportes de denuncia recopilados en las plataformas digitales del PUEDJS

Respuesta del PUEDJS	Reportes
Atención ciudadana	239
En investigación	124
Denuncias a presentar en FISEL	131

Atención ciudadana: Esta orientación o atención se daba en caso de que a la denuncia le faltaran requisitos de modo, tiempo y lugar. Se contactó a las y los ciudadanos para poder nutrir la denuncia, pero desafortunadamente no se recibió respuesta de ninguna víctima o testigo que realizó el reporte. Otra razón para canalizar por esta vía los reportes, fue porque estos no constituían un delito o irregularidad de acuerdo con las leyes vigentes; procediéndose en consecuencia, a dar respuesta a las personas para orientarlas y explicarles las razones por las que no era un delito lo reportado.

En investigación: Se trata de reportes que en la misma descripción de hechos marcaba la pauta de que ya se encontraban en investigación por las autoridades, como en los casos de violencia política a candidatos y candidatas. Muchos de estos reportes desafortunadamente daban cuenta de delitos como homicidio o lesiones que, por la naturaleza de la acción, se investigan de oficio. Estos reportes nos dieron un panorama general de la violencia que se ejerció durante todo el proceso electoral.

Denuncias presentadas ante FISEL: Se trata de los reportes que contienen todos los elementos para convertirse en denuncias, y que desde el equipo de asesoría jurídica del PUEDJS consideramos pertinente presentar ante la FISEL. Hablamos de reportes que contienen todas las características necesarias para realizar las denuncias correspondientes. La mayoría de estas denuncias se presentaron anónimamente. En total, fueron presentadas 131 denuncias.

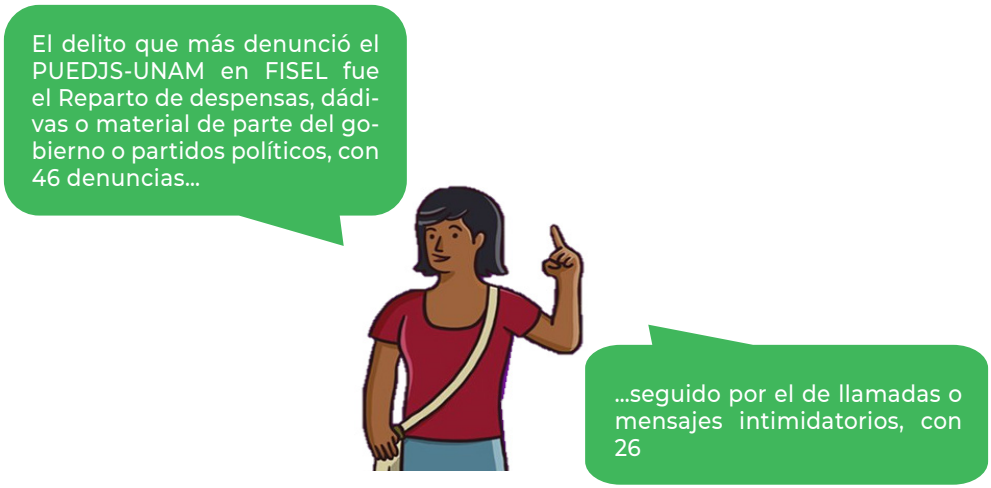

De las denuncias presentadas, se informó oportunamente a las víctimas y testigos del folio y contraseña para dar el seguimiento correspondiente, sin dejar de lado el apoyo y acompañamiento jurídico, por lo que estuvimos muy atentos a la respuesta que nos brindó la FISEL en su momento.

En específico, la información recabada durante el proceso de denuncia nos revela que la compra del voto y las llamadas de intimidación son delitos que atentan más en el ámbito de los cuidados cotidianos (en la casa, en la colonia). Muchas veces a las víctimas de estos delitos se les ofrecen objetos o servicios destinados a cubrir alguna necesidad apremiante de la vivienda o de la familia (tinacos, láminas, puertas, despensas, tarjetas, vales).

Igualmente le dimos seguimiento a cada una de las denuncias presentadas ante la Fiscalía, que respondió a todas oportunamente. A continuación mostramos un resumen:

60 denuncias fueron Orientación Fiscalía, es decir, fueron enviadas a las Fiscalías locales competentes.

56 fueron Orientación Ciudadana.

2 no se encontraron (estas denuncias fueron realizadas a través de FEDETEL).

13 se remitieron a Ventanilla Única de la Atención Ciudadana (VUA) de la Fiscalía para iniciar el trámite de investigación.

Dentro de las razones para determinar cada respuesta de la FISEL se detalla lo siguiente:

a) Orientación Ciudadana. Esta respuesta por parte de la FISEL señaló que faltaba la prueba o relación con los hechos denunciados, además de la ubicación en tiempo y lugar en los espacios requeridos a rellenar dentro la página de FEDENET. Por ello, se invitó a quienes realizaron estas denuncias a subsanar lo faltante para iniciar la investigación. Otra razón fue por la falta de competencia para conocer del asunto y se invitó a presentar estas denuncias ante el INE.

Si bien, desde el PUEDJS buscamos que las denuncias tuvieran todos los elementos para que se iniciara una carpeta de investigación, esto no fue suficiente, ya que en algunos casos denunciados no se decía quién era el responsable para su canalización al INE, como en el caso de las acciones referentes a las llamadas y mensajes intimidatorios.

b) Orientación Fiscalía. Esta respuesta por parte de FISEL se refiere a que las denuncias contaban con los elementos necesarios, pero por ser de ámbito local, es decir, que eran delitos dentro de procesos electorales locales, se enviaron a las diferentes fiscalías estatales, donde son competentes para llevar la investigación de cada una de estas denuncias.

En la respuesta de la FISEL, se invitó a la ciudadanía a acercarse a la Fiscalía de su estado (se brindó la dirección a donde debían acudir) para dar el seguimiento a la denuncia. La mayoría de las denuncias en las que se dio este tipo de respuesta fueron referentes al delito de reparto de despensas, dádivas o material de parte del gobierno o partidos políticos, con un total de 34 denuncias.

c) Ventanilla Única de la Atención Ciudadana. Esta respuesta fue para los delitos que están relacionados con ilícitos cometidos en elecciones federales, violencia e irregularidades en casillas, destrucción y alteración de material electoral, entre otros. En estas denuncias se inició el trámite de investigación desde la FISEL, ya que contaban con todos los elementos necesarios para dar la continuidad a la denuncia.

A la fecha, estas denuncias mantienen su curso, por lo que el PUEDJS sigue dando acompañamiento jurídico a las víctimas como parte de nuestro compromiso de generar confianza a la ciudadanía para seguir aportando a la cultura de la denuncia.

El caso de las "llamadas y mensajes intimidatorios". Regulación en la LGMDE

En cuanto al panorama general de las llamadas y mensajes intimidatorios, descubrimos que es una conducta que se repitió intensamente en las elecciones de 2021. Cabe señalar que, en las elecciones de 2018, donde se generaron muchas denuncias de este tipo, al parecer no se llevó un registro por parte de la autoridad acerca de si se investigaron estos hechos y, por consecuencia, no se sancionaron.[5] En cuanto a las 26 denuncias presentadas ante la Fiscalía sobre este tema, 22 fueron Orientación Ciudadana, y, de ellas, 19 fueron presentadas ante el INE, mientras que las otras 3 fueron reorientadas por falta de datos y pruebas relacionadas a los hechos.

Este tipo de llamadas y mensajes suceden inesperadamente, por lo que resulta muy difícil recabar una prueba de lo que está pasando, y lo que se rescata, en muchos casos, es la captura de pantalla donde queda el registro de la llamada entrante. Bastaría decir que con el número proporcionado por la víctima sería suficiente para iniciar la investigación de dicha llamada, pero esto no es así. Por esta razón sólo cuatro denuncias avanzaron: dos de Orientación Fiscalía y dos a ventanilla única, las cuales contaban con una prueba fehaciente, tal como un video o la grabación de la llamada.

[5] Se revisaron los informes de actividades del entonces FEPADE de 2018, pero no se encontraron datos sobre si se investigó o no estos hechos. http://www.fepade.gob.mx/swb/fepade/Informes

Con esto podemos determinar que las pruebas son fundamentales para dar inicio a la investigación, pero ¿por qué no se investiga con los hechos y el número reportado? Desafortunadamente, el Artículo 41 constitucional solo menciona que los medios por donde se puede difundir propaganda es por radio y televisión, y aunque durante estas elecciones el INE vigiló la fiscalización en cuanto a la propaganda en redes sociales, esto no ha sido suficiente para detener estas conductas –llamadas y mensajes- que generan descontento y preocupación de la ciudadanía.

En derecho penal, los delitos deben cuadrar según al tipo (modo, tiempo y lugar), por lo que ajustar estas acciones en alguno de los artículos de la LGMDE resulta complicado. A veces, la ley es tan rigurosa, que resulta difícil que las denuncias cumplan con todos los requisitos que exige la misma ley. Por esa razón, es indispensable que se hable de regular este tipo de conductas, porque las llamadas y mensajes pueden volver a ocurrir en futuros procesos democráticos en el país.

Como no existe una sanción para los sujetos que lo cometen, hay incentivos para seguir realizando estas prácticas, aunque de ellas deriven otros delitos como el hacer difusión de propaganda electoral en veda y jornada electoral (artículo 7, fracción XVI LGMDE); triangular recursos para contratar estos servicios de telefonía (artículo 15 LGMDE).

Este resultado, en cuanto a la falta de sanción a las llamadas y mensajes intimidatorios, es un factor para que la ciudadanía pierda confianza en las instituciones encargadas de sancionar conductas contrarias a la ley y, por consecuencia, se desincentive la denuncia y persista la impunidad.

Cultura de la denuncia y prevención del delito: retos y perspectivas

Lo primero que pensamos al ser testigos o víctimas de un delito es denunciarlo ante las autoridades correspondientes. Sin embargo, los riesgos que ello implica, pero sobre todo la memoria de impunidad e injusticia que prevalece en el país, terminan ejerciendo una presión en contra. En México existen resultados muy preocupantes en cuanto al inicio de las carpetas de investigación y sus resultados. Según la ENVIPE 2020, del total de las carpetas de investigación iniciadas por el Ministerio Público, en el 44.5% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación; y el tema electoral no está lejos de estos resultados.

De acuerdo con la entonces FEPADE, de enero a junio de 2018, de las 726 carpetas de investigación iniciadas en el marco del proceso electoral de ese año, en el 50.4% de

los casos la Fiscalía se abstuvo de investigar y sólo el 12% fueron judicializadas. Estos datos se pueden relacionar con nuestros resultados de las denuncias presentadas ante la FISEL durante el proceso electoral 2021, pues en porcentajes, sólo 9.9% de los reportes fueron investigados por la Fiscalía (ventanilla única de atención); en contraste, el 42.7% se turnaron a orientación ciudadana, es decir, que no se inició una carpeta de investigación.

Gráfica 5.1 Denuncias presentadas ante fisel

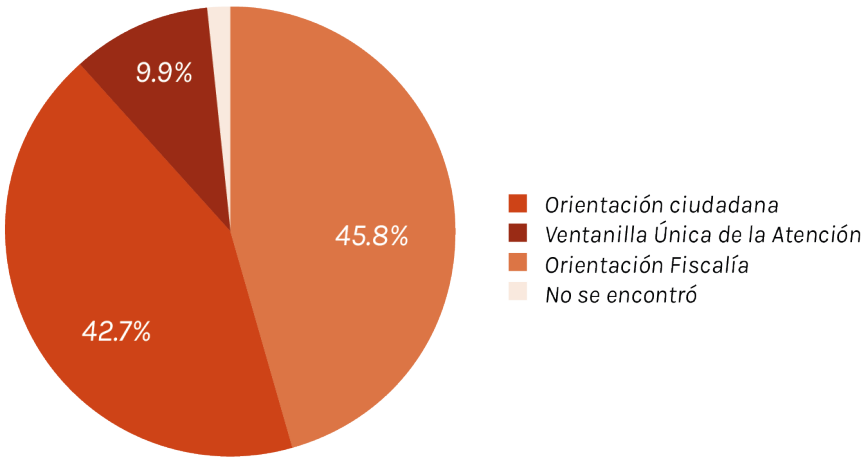

Este resultado es al mismo tiempo un factor importante para explicar por qué la víctima o testigo no realiza su denuncia o, en su caso, no le da seguimiento a la misma. Según la ENVIPE (2020), una de las principales razones de la ciudadanía para no denunciar se debe a causas atribuibles a las autoridades (64.1%). Entre esas causas destaca la pérdida de tiempo y la desconfianza hacia quienes imparten justicia.

Esta misma percepción fue manifestada por algunos ciudadanos durante la conformación de las "Brigadas por la Democracia", a cuyos integrantes se les insistió en la importancia de la acción colectiva y el acompañamiento, pues, a diferencia de las visiones liberales que hacen énfasis en la responsabilidad del individuo y la neutralidad institucional, una cultura política democrática de solidaridad y compañía puede ser un antídoto eficaz para empujar soluciones ante los vacíos legales o sesgos procedimentales.

En este sentido, una de las conclusiones principales de este esfuerzo de acompañamiento a las denuncias ciudadanas es que la Fiscalía debe trabajar en el tema de la

confianza con las y los mexicanos, además de fortalecer la difusión de información sobre los delitos electorales de manera permanente.

Se necesitan elaborar nuevas estrategias para prevenir los delitos antes de que inicien los procesos electorales como: difundir materiales que sirvan de apoyo para fomentar la participación ciudadana en materia de delitos electorales, crear cursos para la concientización de los partidos políticos acerca de los principales delitos que se cometen en las elecciones, tales como el reparto de despensas, violencia política contra las mujeres en razón de género, además de fomentar la igualdad en la contienda, evitando caer en las campañas sucias, con el fin de proteger el voto y participación de todos y todas las mexicanas. La ciudadanía requiere de instituciones eficaces para que la participación se cumpla con plenitud.

CONCLUSIONES

Como se pudo observar a lo largo de este libro, la ciudadanía no sólo encuentra su marco de acción política dentro de los marcos institucionalizados, sino que busca herramientas alternativas para denunciar, distintas a las ofrecidas por las autoridades electorales. De este precepto se deduce que las y los mexicanos están comprometidos con la democracia y que están dispuestos a defenderla, pero no necesariamente tienen confianza en las instituciones electorales para denunciar un delito o irregularidad electoral, tampoco en que les hagan justicia.

Si queremos refrendar y consolidar los procesos de democratización que tantos años de lucha lleva el pueblo mexicano, es clave considerar a la ciudadanía como un ente activo y comprometido con el cambio, aunque todavía falte apoyo y confianza de parte de las vías institucionales.

Hay que fomentar que la ciudadanía participe en la defensa de la democracia, a manera de observadoras y observadores electorales. Uno de los beneficios de ello es poder identificar los distintos delitos e irregularidades que ocurren durante las campañas, la veda y el día de la jornada electoral tanto en las redes como en las calles.

Además, es de suma importancia conocer cómo se articulan en las redes sociales la guerra sucia hacia partidos políticos o candidatos, además de las diversas narrativas que diversos actores políticos y medios de comunicación generan durante los ejercicios democráticos en el país.

Un punto fundamental dentro de nuestros hallazgos fue identificar los diversos delitos e irregularidades que pueden existir. Si bien hay acciones que podrían pasar como delitos y no lo son, hay otras que pasan desapercibidas. Concientizar sobre

cómo denunciar y qué hacer en caso de una situación en peligro es fundamental, a falta del desconocimiento procedimental de la ciudadanía.

Además, hace falta que las instituciones electorales modifiquen la legislación, ya que con las nuevas tecnologías (redes sociales), los actores que cometen diversos delitos han cambiado las tácticas y con ello, se cometen muchos que no están regularizados en la misma ley.

Nuestro compromiso con la democracia avanza, y tras obtener el conocimiento anteriormente descrito, salimos a las calles para defender el voto de la ciudadanía; con el gran equipo de heroínas y héroes de la democracia fue posible. Nos encontramos con diversos delitos y confirmamos que no siempre hay apoyo de las autoridades electorales en las áreas donde se encuentran las casillas, ya que algunos de las y los observadores electorales presenciaron distintos delitos.

Hace falta mucho por hacer. Los delitos presentados por el PUEDJS en la Fiscalía demostraron que a pesar de todos los mecanismos implementados por la autoridad, siguen ocurriendo y multiplicándose. Debemos, como ciudadanía, informarnos y tener presente que esta situación seguirá si la legislación no se modifica, además de comprometernos para dar el seguimiento adecuado a las denuncias para que estas no queden en la impunidad.

Es fundamental tener presente que este ejercicio de luchar por la democracia no sólo debe suceder en coyunturas electorales. Los delitos electorales no se pueden explicar únicamente por lo que sucede en épocas de votación; el ejercicio de investigación en campo nos revela que los delitos electorales son la cristalización de un proceso social complejo y más amplio de lo que se cree. Las violaciones a la ley tienen sus raíces en las prácticas y discursos que continuamente socavan los principios de la democracia de forma cotidiana en nuestras vidas.

Las condiciones sociales precarias que prevalecen en el país asfixian la consolidación de una cultura política democrática, que pueda reflejar procesos electorales auténticos y limpios. Esto explica por qué, por ejemplo, la ciudadanía identifica rápidamente quiénes son los actores que enturbian los procesos electorales, dónde se gestan las operaciones fraudulentas, en qué sitio reparten despensas y quienes lo organizan; esto sucede porque tales personajes y situaciones se repiten cotidianamente en la vida política de la comunidad.

Las elecciones son un momento coyuntural que está inmerso en el devenir de la disputa permanente por el sentido de las decisiones centrales de la comunidad. Por tal efecto sería altamente conveniente que las instituciones democráticas involucradas en la prevención de delitos e irregularidades mantuvieran un esfuerzo permanente, no sólo durante las campañas electorales, de concientización y facilitación de

herramientas ciudadanas para fortalecer la cultura de la denuncia. Al mismo tiempo, deben buscar que sus herramientas de recepción de denuncias sean más claras y que estén disponibles todo el tiempo.

Por ello es necesario proseguir con estudios sobre democracia y justicia, para fomentar la participación ciudadana en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Es crucial trabajar en la concientización de los ciudadanos que fueron seleccionados y capacitados para ejercer su derecho a ser funcionarios de casilla, con el fin de que cumplan en todo momento con esta función, la cual es también una obligación ciudadana.

Se requiere una mejor participación y trabajo colectivo de las instituciones públicas para crear las sinergias necesarias que contribuyan a erradicar los delitos e irregularidades electorales dando mayor certeza y legalidad.

En este mismo sentido cabe abrir el debate sobre el papel cada vez más relevante de las redes sociodigitales. Como se desprende de nuestro curso de Observación Electoral y Promoción de la Democracia, estos mecanismos están muy lejos de ser meros mecanismos de difusión de información o conexión para la ciudadanía. En las redes se está desarrollando una disputa de hondo calado sobre los sentidos y significados de la democracia, es por ello que la participación juvenil se está concentrando en este ámbito, donde las y los jóvenes luchan contra la censura, la violencia, la exclusión y los discursos de odio.

En este sentido, para futuras investigaciones, proponemos ampliar y afinar las categorías para identificar y reportar los contenidos de guerra sucia, dado que, como identificamos, los mecanismos de desinformación y manipulación se complejizan a medida que las disputas por el sentido de la democracia en las redes se vuelven aún más presentes. No cabe duda que hay actores específicos con intereses vinculados a medios corporativos u organizaciones empresariales que alimentan estos procesos, por lo que la producción, reproducción y difusión de guerra sucia está asociada a grupos económicos interesados en incidir en los resultados electorales. Por ello es necesario que las leyes y autoridades supervisen con más decisión a la esfera sociodigital. Nada de lo que sucede allí es neutral o espontáneo, y la ciudadanía requiere del apoyo institucional para orientar las luchas por la democracia digital en un sentido emancipador, fuera de intereses partidarios o corporativos.

Tal como lo propusimos al inicio, las elecciones no se agotan en un conjunto de reglas y procedimientos para participar en la designación de representantes. En el marco de los procesos electorales se contrastan diversas culturas políticas y prácticas democráticas. Bajo estos contextos la sociedad se moviliza, cuestiona, participa, ya sea en convergencia o en rechazo a los actores políticos y las instituciones, poniendo

en juego un conjunto de valores, praxis y formas de vida para organizar sociedades más participativas, justas e igualitarias.

Bajo esta perspectiva la presente investigación concluye que la disputa por la democracia en México está más viva que nunca y la ciudadanía confía en ella como la mejor forma de resolver las problemáticas del país. Todo ello apunta a la necesidad de fortalecer las instituciones recuperando las luchas pasadas y la praxis colectiva en la observación electoral, incorporando el sentido de comunidad a la defensa de los valores democráticos.

El presente ejercicio universitario de observación electoral constató que en la cultura política mexicana existe una fuerte inclinación a interpelar y oponerse a los discursos y prácticas antidemocráticos; una cultura política que valora la organización y la movilización, que opta por la defensa colectiva de los derechos. También nos mostró que los delitos e irregularidades son posibles ante la participación aislada de la ciudadanía, cuya actuación en la defensa de los procesos electorales se ve influida por enfoques que conciben la observación electoral como un acto individual o de mera responsabilidad cívica. El ejercicio realizado nos enseña que las instituciones electorales deberían poner atención a la pluralidad y riqueza de nuestra cultura política, su memoria y saberes colectivos, los cuales están ligados a las demandas sociales; allí se encuentran aprendizajes y propuestas que podrían articular una defensa sólida y auténtica de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Ackerman, John (2005), "Social Accountability for the Public Sector: A Conceptual Discussion", *The World Bank*, Washington, D.C.

Ackerman, John, Julián Atilano, Eloy Caloca Lafont, Adrián Escamilla, Luis Ángel Escobar, Erika Pérez, Mariel Zasso y Martín Zumaya (2021), *Fundamentos teóricos de Tlatelolco Lab. Nueve dimensiones para el estudio de las luchas por la democracia*, Documento de Trabajo núm. 4, PUEDJS, UNAM, México, 43 páginas.

Ackerman, John (2007), *Organismos autónomos y democracia: el caso de México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Siglo XXI Editores, México, 2007.

Ackerman, J. (Coord.) (2019), *El cambio democrático en México. Retos y posibilidades de la "Cuarta transformación"*, Siglo XXI/PUEDJS-UNAM/CoHu-UNAM/INEHRM, México.

Alcalá, Ana L. (2021). "Elecciones 2021 en tiempos del Covid-19: la disputa por el poder político en México", *Resonancias*, Bolg del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. URL: https://www.iis.unam.mx/blog/elecciones-2021-en-tiempos-del-covid-19-la-disputa-por-el-poder-politico-en-mexico/#sdfootnote5sym

Almond, Gabriel y Sidney Verba, (1970), La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones, EURAMÉRUCA_FOESSA, Madrid.

Arellano, Walter (2020), Bajo la lupa. Análisis de casos relevantes en la elección de 2018: hacia una agenda ciudadana para el 2021, PUEDJS-UNAM/Tirant lo Blanch, México.

Atilano, Julián (2021). *Influencia Sociodigital*. IEEM. México, 364 páginas.

Aziz, Alberto (2006). "Elecciones en México, entre la incertidumbre y la polarización". *Nueva Sociedad*. Número 205. México.

Barranco, Bernardo (2018), El infierno electoral. El fraude del Estado de México y las próximas elecciones de 2018, Grijalbo, México.

Bullock, David (1994). "The Influence of Political Attack Advertising on Undecided Voters: An Experimental Study of Campaign Message Strategy". Tesis de doctorado. University of Arizona

Callejo, Javier y Antonio Viedma (2016), "La investigación-acción participativa", en Manuel García, et., al., (comps.), El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación, Alianza Editorial, Madrid.

Castillo, Héctor (2018). "Jóvenes, terremotos y cambio social". *Revista Mexicana de Sociología* 80, Núm. 1, pp. 233-239. URL: http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/57711/51172

Cerezo, Pepe (2016). "La Generación Z y la información". *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 114, pp. 95-109. URL:http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/28/publicaciones/documentos_7._la_generacion_z_y_la_informacion.pdf

Chávez Carapia, Julia y Martín Castro (coords.) (2019), Cultura de participación y construcción de ciudadanía, ENTS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México.

Comisión Económica para América Latina (2020). "El impacto del Covid-19 en América Latina y el Caribe". Santiago, Chile: CEPAL. URL: https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5281

Cornwall, Andrea and Jewkes, Randall (1995), "What Is Participatory Research?" *Social Science and Medicine*, 41, 1667-1676.

Corres, Gustavo (2020) "La guerra sucia mediática contra candidatos presidenciales de izquierda: los casos de López Obrador en México y Lula en Brasil (2006)". Tesis de Maestría. BUAP, México.

Cuna Pérez, Enrique (2006), "Reflexiones sobre el desencanto democrático. El caso de los partidos políticos y los jóvenes en la Ciudad de México", Sociológica, año 21, núm. 61, mayo-agosto de 2006, pp. 95-134.

Diálogos por la Democracia (2018), *Claroscuros de las elecciones 2018: un informe universitario sobre el proceso electoral*, Diálogos por la Democracia-UNAM, México.

Díaz, Álvaro y Liliana Salamanca (2012). "Los jóvenes son sujetos políticos… a su manera". *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 17, núm. 57, pp. 109-117. URL: https://www.redalyc.org/pdf/279/27922814010.pdf

Díaz Salazar, Moisés Antonio (2014), *Estudio sobre la proporcionalidad de la pena en los delitos electorales. Reforma estructural electoral de 2014*, México: Instituto Electoral del Estado de México.

Fernández, Oscar (2000), "Cultura política", en Diccionario electoral, T. 1, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José.

Finkel, Steven y Geer, John (1998), "A Spot Check: Casting Doubt on the Demobilizing Effect of Attack Advertising", en *American Journal of Political Science.* Vol. 42. Núm. 2, pp. 573-595

García Ferrando, Manuel y Cristóbal Torres (2016), "Observación sociológica, realidad y reflexividad", en Manuel García, et., al., (comps.), El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación, Alianza Editorial, Madrid, pp. 145-175.

González, Guadalupe, Gladys Ortiz y Rocío López (2020). "Jóvenes universitarios mexicanos: participación ciudadana, democracia y redes sociales digitales". Edmetic Revista de Educación Mediática y TIC, pp. 70-91.

González Ulloa Aguirre, Pablo (2018), *Espacio público y ciudadanía: ¿cómo trascender de lo privado a lo público?*, DGAPA-UNAM/Gedisa, Barcelona.

Held, David (2002), Modelos de democracia, Alianza, Madrid.

Heras Gómez, Leticia (2002), "Cultura política el estado del arte", en Revista Reflexión Política, Universidad Autónoma de Bucaramanga, año 4, núm. 8.

Hernández-Sampieri, Roberto y Christian Paulina Mendoza Torres (2018), Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, McGrawHill, México.

Hernández Pliego, Julio (2009), "Denuncia, delación y pesquisa", en Cienfuegos Salgado, David, et; al; *El derecho mexicano contemporáneo. Retos y dilemas, Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, pp. 271-284.

IECM/IIDH-CAPEL (2021), Manual de observación ciudadana de mecanismos de democracia directa y participativa, Instituto Electoral de la Ciudad de México/Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral, México.

Infante, Claudia, Ingris Peláez y Liliana Giraldo (2021). "Covid-19 y género: efectos diferenciales de la pandemia en universitarios". *Revista Mexicana de Sociología* 83, Núm. Especial (marzo 2021), pp. 169-196. URL: http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60072

Instituto Nacional Electoral (2021). "Estimación de los resultados de la votación válida emitida para la conformación de la Cámara de Diputados 2021". URL: https://ine.mx/wp-content/uploads/2021/06/Informe_conteo_rapido_diputados_2021.pdf

Instituto Nacional Electoral (2020), *Guía temática para capacitar a las y los observadores Electorales. Proceso electoral 2020 – 2021*, disponible en https://observadores.ine.mx/

Instituto Nacional Electoral (2019). Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018. México. INE. URL: https://centralelectoral.ine.mx/2019/08/14/estudio-muestral-la-participacion-ciudadana-las-elecciones-federales-2018/

Instituto Nacional Electoral (2019). En el Proceso Electoral 2017-2018 votaron más mujeres que hombres. Comunicado de prensa número 217. URL: https://centralelectoral.ine.mx/2019/07/18/proceso-electoral-2017-2018-votaron-mas-mujeres-hombres/

Instituto Nacional Electoral (INE) (2017), *Estudio Comparativo Sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009, 2012 y 2015,* México: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Disponible en; https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2018/01/DECEYEC_Comparativo_VF.pdf

Instituto Nacional Electoral (2015). Atlas de resultados de las elecciones federales 1991-2015. URL: http://siceef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=1

INE/IIJ-UNAM (2020), Faro democrático: Ciudadanía y participación, Instituto Nacional Electoral/Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. Consultado en https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/las-diversas-formas-de-participacion-politica/. Última consulta 20 de septiembre de 2021.

Kindon, Sara, Pain, Rachel & Kesby, Mike (2010), *Participatory Action Research, Approaches and Mehtods: Connecting People, Participation and Place*, Routledge, London.

Kurban, Can, Peña López, Ismael. & Haberer, María (2017) "¿Qué es la tecnopolítica? Un esquema conceptual para entender la política en la era digital", *Derecho y Política*, número 24, España, pp. 3-20

Lazarsfeld, Paul, Bernard Berelson y Hazle Gaudet (1962), El pueblo elige. Proceso de formación del voto durante una campaña presidencial, Ediciones 3, Buenos Aires.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Última reforma publicada en el DOF el 17 de diciembre de 2015. URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

Leyva, Olivia (2021). "Pandemia y participación política de los jóvenes en América Latina". *Estudios* N° 46 (julio-diciembre 2021), pp. 113-131. URL: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/33991/34391

Llanes, Nathaly y Edith Pacheco (2021). "Maternidad y trabajo no remunerado en el contexto del Covid-19". *Revista Mexicana de Sociología*, pp. 61-92. URL: http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60069

Martínez-Carmona, Carlos Arturo y Ligia Tavera-Fenollosa (2021). "Familia, escuela y privilegios durante el Covid-19: videograbaciones juveniles universitarias". *Revista Mexicana de Sociología* 83, Núm. Especial (septiembre), pp. 93-126. URL: http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60170

McCubbins, Mathew & Schwartz, Thomas (1984), "Congressional Oversight Overlooked: Police Patrols versus Fire Alarms", American Journal of Political Science, Vol. 28, No.1

Moreno de Civillier, Lollalty (2020), "Antecedentes del feminismo y participación política de las mujeres", Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), junio 2020, pp. 30-51.

Murillo, Eduardo (2021), "Solo 12 posibles delitos electorales, reporta la Fisel", La Jornada, 6 de junio de 2021. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/06/politica/solo-12-posibles-delitos-electorales-reporta-fisel/. Última consulta 23 de septiembre de 2021.

Pérez, Ana Yely (2013), "Campañas negativas en las elecciones 2000 y 2006 en México", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 54. México, pp. 88-115.

Pérez, Erika (Coord.), Julián Atilano, Eloy Caloca Lafont, Luis Ángel Escobar, Anna Lee Mraz, Eduardo Paz (colaboradores) (2020), "Narrativas en disputa y mecanismos de

desinformación en el ecosistema mediático durante los procesos electorales de 2012 y 2018", Documento de Trabajo núm. 1, PUEDJS, UNAM, México, 70 páginas

Portillo, Maricela (2012), "Campañas negativas y preferencias electorales: el caso de las elecciones presidenciales de México en 2006", en *Razón y Palabra*. Núm. 79.

Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (2021). "Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021", México, PUEDJS-UNAM. URL: https://puedjs.unam.mx/encuestas/publicaciones/

Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel (2019), Autonomía, democracia y cultura política en el movimiento zapatista, Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales, México.

Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel (Coord.) (2018). "Movimientos estudiantiles y juveniles en México: del M68 a Ayotzinapa", México, Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales / CONACyT. URL: https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2018/11/Movimientos-estudiantiles-y-juveniles_Marz_nov_Forros_2018.pdf

Ramos Carlos, Diego Apolo y Janio Jadán (2018). "Jóvenes y política: una revisión de estudios desde latinoamerica", *Observatorio (OBS*) Journal*, pp. 169-182.

Serret, Estela (2016), Género y democracia, Instituto Nacional Electoral, México

Soto, Irvin y Willy Cortez (2014). Determinantes de la participación electoral en México". Estudios Sociológicos, XXXII: 95, pp. 323-353. URL: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:jge9Jv2j3bwJ:https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/download/40/40+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx

Tapia, Medardo y David Moctezuma (1991), Cultura política. El aprendizaje de un pueblo indígena, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Morelos.

Thompson, José, (2017), "Derechos Políticos", en Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Diccionario Electoral, IIDH y TEPJF, México.

Vaughn, Lisa M., & Jacquez, Farrah (2020), "Participatory Research Methods – Choice Points in the Research Process", *Journal of Participatory Research Methods*, 1(1).

VVAA (2018), Informe 2018. Un ejercicio de observación electoral para ciudadanizar las elecciones y fortalecer la democracia, Red Universitaria y Ciudadana por la Democracia (RUCD), México.

Wardle, Claire. (2017). Fake news. It's complicated. Disponible en https://bit.ly/386xbsO

Wardle, Claire. & Derakhshan, Hossein. (2018). "Information Disorder. Toward an interdisciplinary framework for research and policy making". Council of Europe Report. https://bit. ly/2C7Vqgk

En pos de la autenticidad democrática: lecciones de la observación universitaria de las elecciones federales de 2021 se terminó de editar en diciembre de 2022, en los talleres de Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México-Coyoacán núm. 421, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel.: 55 5604-1204. <www.edicioneseon.com.mx>.